

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION AÑO 1979

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes quedan obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La biblioteca "Provincia" y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Cultura

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1979, acordó aprobar la Moción formulada por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación sobre el nuevo Escudo de Armas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el oportuno expediente en las oficinas de la Sección de Cultura (calle de García de Paredes, número 65, tercera planta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, y, en su caso, presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inscripción del presente anuncio.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.383)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca concurso para la adquisición de 15 equipos de respiración autónoma completos con destino al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contramedidas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.590.000 pesetas.
Plazo de entrega: Dos meses.
Garantía provisional: 28.850 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto ordinario de Gastos de 1979, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.913)

Se convoca subasta para la enajenación de los productos maderables resultantes de los pies que se aprovechan en el monte "Mondalindo", de Valdemanco, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.750 pesetas metro cúbico de madera sin corteza.

Plazo de ejecución: Sesenta días.
Garantía provisional: 26.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.914)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Sección de Comunidades y Registros de Aguas Públicas

Autorización de vertido al arroyo Peregrinos, término municipal de Torrelodones (Madrid), a Urbanización "Monte Los Jarales".

Examinado el expediente incoado a instancia de don Javier de Travesedo y Jiménez Arenas, en representación de Urbanización "Monte Los Jarales", solicitando autorización para realizar un vertido de aguas residuales urbanas al cauce del arroyo Peregrinos, término municipal de Torrelodones (Madrid), procedentes del saneamiento de Urbanización "Monte Los Jarales".

Resultando que con fecha 8 de mayo de 1979 aporta proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel García Peris y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Resultando que sometida la petición a información pública, se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 153, de 29 de junio de 1979, exponiéndose el edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelodones, no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que han sido emitidos con fechas 4 de junio y 30 de mayo de 1979 los informes favorables reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia.

El 16 de octubre de 1979 se remitió proyecto e informe a la Sección de Lucha contra la Contaminación, quien informó el 5 de diciembre de 1979, haciéndolo favorablemente;

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este Organismo informa favorablemente con fecha 21 de enero de 1980.

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para co-

nocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y que los Servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por el interesado;

Considerando que durante el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes:

Condiciones

1.ª Se autoriza a don Javier Travesedo y Jiménez Arenas, como promotor de urbanización denominada "Monte Los Jarales", para efectuar un vertido de aguas residuales urbanas, previa depuración, al cauce del arroyo Peregrinos, término municipal de Torrelodones (Madrid), aguas procedentes de Urbanización "Monte Los Jarales", para una población equivalente a 125 habitantes, con dotación de 400 litros/habitante/día.

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel García Peris, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos el 3 de mayo de 1979.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, el autorizado deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones que sean necesarias en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

4.ª El cauce receptor del vertido de aguas residuales procedentes de urbanización,

zación deberá conservar las siguientes características:

- Color: Incoloro y transparente.
- Olor: Inodoro.
- Temperatura: Menor de 25° C.
- pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
- Enturbiamiento: Menor de 1° de sílice.
- Dureza: Menor de 20°.
- Materiales en suspensión: Menor de 30 miligramos/litro.
- Radiactividad: Negativo.
- Resistividad: Mayor de 1.500 centímetros cuadrados/centímetro a 18°.
- Agresividad: Negativo.
- D. B. O.: Menor de 10 miligramos/litro de oxígeno.
- Oxígeno disuelto: Mayor de 5 miligramos/litro.
- Nitrógeno (NH₃): Menor de 0,5 miligramos/litro.
- Nitrógeno (nitratos): Menor de 10 miligramos/litro de NO₃.
- Cloruros: Menor de 250 miligramos/litro de Cl.
- Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.
- Materia orgánica: Menor de 2 miligramos/litro.
- Fenoles: Menor de 0,001 miligramos/litro en fenol.
- Aceites y grasas: Negativo.
- Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce del arroyo así lo aconsejan, el propio autorizado podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que con tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, con prohibición expresa de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten, relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y disposiciones vigentes.

11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la caducidad automática de esta autorización.

Madrid, enero de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).
(G. C.—886) (O.—32.718)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.505

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo

III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término de Serracines. Tiene su origen en línea M. T. de alimentación en Serracines y el final en C. T. en carretera Ribatejada, km. 13,500. La finalidad de la instalación es alimentar en media tensión a los centros de transformación de la urbanización sita en la carretera de Ribatejada, km. 13,500, en el término de Serracines.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 0,574 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-1) (O.—32.708)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.506

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término de Sevilla la Nueva. Tiene su origen en línea M. T. alimentación a Sevilla la Nueva y final en C. T. en camino de las Charcas. La finalidad de la instalación es alimentar en media tensión al C. T. de la parcelación sita en camino de las Charcas, del término municipal de Sevilla la Nueva.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 0,333 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-2) (O.—32.709)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.507

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término de Torrelaguna. Tiene su origen en línea M. T. de alimentación a fábrica de escayola del Jarama y el final en C. T. en "Dehesa de Sacasuenos". La finalidad de la instalación es la de alimentar en media tensión al C. T. a instalar en la finca "Dehesa de Sacasuenos", en la carretera de Cogolludo, kilómetro 2, en el término de Torrelaguna.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 1,704 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-3) (O.—32.710)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.508

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término municipal de Cobeña. Tiene su origen en línea de media tensión de alimentación a Cobeña y el final en C. T. en carretera de Belvis, 4. La finalidad de la instalación es alimentar a los centros de transformación a instalar en la carretera de Belvis, 4, y camino de Colmenar.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 0,990 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-4) (O.—32.711)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.509

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término de Algete. Tiene su origen en línea aérea de media tensión de alimentación a Algete y el final en urbanización de "Promociones y Construcciones". La finalidad de la instalación es alimentar en media tensión al C. T. de "Promociones y Construcciones", en la carretera de Algete, km. 7,100.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,192 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-5) (O.—32.712)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.510

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término de El Vellón. Tiene su origen en línea aérea M. T. de alimentación a El Vellón y el final en C. T. en finca de don Mariano García García, en la carretera de Torrelaguna. La finalidad de la instalación es alimentar al centro de transformación a instalar en la finca de don Mariano García García, en la carretera de Torrelaguna, kilómetro 4,400.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de Aluminio-aceros 8,34 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 0,170 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-6) (O.—32.713)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.511

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a efectuar en el término municipal de Fuente el Saz. Tiene su origen en línea existente en Camino Real y el final en el C. T. en Camino Espinar. La finalidad de la ins-

talación es alimentar en media tensión al centro de transformación a instalar en finca del señor Carreter Cupido, en camino de El Espinar, en Fuente el Saz.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-aceros de 31,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón y metálicos. Longitud, 0,692 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-7) (O.—32.714)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.512

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término municipal de El Vellón. Tiene su origen en línea aérea existente de alimentación a El Vellón y final en el C. T. intemperie en carretera de Torrelaguna, 5. La finalidad de la instalación es alimentar en media tensión al C. T. a instalar en la carretera de Torrelaguna, 5, para el suministro a las fincas de don Pedro Pérez y varios más.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-aceros de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y una longitud de 0,70 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—883-8) (O.—32.715)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

26SE/66/20

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidro-

eléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 3, solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

La ampliación de la instalación se va a establecer en la subestación ya instalada del mismo nombre. La finalidad de la ampliación será la de atender los incrementos de demanda de energía y mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona de emplazamiento.

Características principales: La subestación transformadora está constituida por un parque intemperie de 66 KV. y un conjunto de celdas blindadas que alojan los equipos de 20 KV. Está instalado un C. T. de 10 MVA. y relación 66/20 que recibe tensión a través de dos líneas alimentadoras de la E. T. "Galapagar". La ampliación consiste en montar un segundo C. T. de 10 MVA., relación 66/20, y un segundo módulo de celdas intemperie.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 15 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—884) (O.—32.716)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.076

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Instituto Nacional Arcipreste de Hita".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, Ronda del Sur, sin número.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicho Instituto.

d) Características principales: Centro de transformación compuesto por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. Dicho centro de transformación será del modelo Cabimetal, tipo prefabricado, y el recinto que lo contiene es un centro prefabricado de hormigón tipo módulo 2, patente 203.820.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.357.299 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de enero de 1980.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—885) (O.—32.717)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispues-

to en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.868 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS.—ORGA. 22-850 IM.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Munat, S. A. — Plaza de las Cortes, número 32. — 1976. — 80.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—78375-422.

Relación número 2.789 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 14-153 A.

Industrias Razón, S. A. — Olivo, 77. 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—84681-43.

Relación número 2.846 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-116.

Aslume, S. L. — Cafete, 13.—1976. 713.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—85310-6.

Relación número 2.847 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 N.

Herrero Berrendero, José. — Adonis. 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—19.000 pesetas.—85524-124.

Ibérica Industrias Metálicas, S. A. — Jardines, 3. — 1976. — 200.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—85524-131.

Industrias Auxiliares Mecanizac., Sociedad Anónima. — Avenida del General Mola, 20. — 1976. — 540.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 85524-614.

Rodríguez Moreno, Julián. — Vento- rro S. Cano. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—35.600 pesetas.—85524-261.

Spinthenaja, S. L. — Bembibre, 49.— 1976. — 599.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—85524-454.

Relación número 2.848 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-630 B.

Adamant, S. A. — Gaztambide, 4. — 1976. — 800.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—86101-2.

Bernardo Cuadrillero, S. L. — San Ber-

nardo, 19. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas.—86101-11.
 Biltomore Esp. Exprt. Import. — Alcalá, 85. — 1976. — 630.000 pesetas.— 0 pesetas.—86101-12.
 Codes y Compañía, S. R. C. — Carretas, 25. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas.—86101-18.
 Diamantera Hispano, S. A. — Avenida de Pío XII, 57. — 1976. — 625.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 86101-159.
 Eurogemas, S. A. — Hileras, 4. — 1976. 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 86101-33.
 Jeegers y Cia., S. L. — Ferraz, 28. — 1976. — 1.300.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—86101-61.
 John Roberts España, S. R. L. — Joaquín García Morato, 165. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—86101-62.
 Pereda Briones, Prudencio. — Ayala, número 132. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 86101-62.
 Pereda Briones, Prudencio. — Ayala, número 132. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 86101-43.
 Polo Cilches, José L. — Montera, 19. 1976. — 100.000 pesetas. — 87.500 pesetas.—0 pesetas.—86101-174.
 Pravec, S. A. — Infantas, 24. — 1976. 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—86101-173.
 Sánchez Carmona, Alfonso. — Almanzora, 30. — 1976. — 100.000 pesetas.— 85.000 pesetas. — 0 pesetas. — 86101-176.
 Sociedad Importac. Piedras Preciosas. Carmen, 9. — 1976. — 240.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 86101-44.
 Tache Compañía, S. A. — Avenida de Pío XII, 57. — 1976. — 180.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 86101-178.
 Relación número 2.790 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 15-663 C.
 Doorys, S. A. — Plaza del Marqués de Camarines, 7. — 1976. — 800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87209-28.
 Relación número 2.791 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 15-697 B.
 De la Fuente, S. A. — Castelló, 10. — 1976. — 1.100.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—87275-15.
 Distribuidora Dispor, S. A. — Virgen de la Fuencisla, 46. — 1976. — 360.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87275-17.
 Expinmaq, S. A. — Horcajuelo, 7. — 1976. — 725.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—87275-18.
 Nkr Instalaciones Ind., S. L. — Ferraz, 37. — 1976. — 565.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—87275-34.
 Proyectos Consrt. Insta., S. A. — Joaquín María López, 29. — 1976. — 530.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87275-42.
 Regula, S. A. — Potosí, 5. — 1976. — 1.150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—87275-43.
 Relación número 2.792 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-11 A.
 Cartonera Industrial Madrileña, S. A. Carretera de San Martín de la Vega, 2. 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—87609-3.
 Relación número 2.849 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-210 A.
 Arefer, S. L. — Almansa, 47. — 1976. 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—87712-47.
 Artes Gráficas Editoriales, S. A. — Miguel Solas, 2. — 1976. — 380.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-52.
 Artes Gráficas Palermo, S. L. — Palermo. — 1976. — 105.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—87712-57.
 Asograf, S. A. — Ramos Carrión, 14.

1976. — 70.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—87712-58.
 Astygi, S. L. — Albaida, 1. — 1976. 1.180.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—87712-59.
 Comercial Centro España, S. L. — Amparo Usera, 39. — 1976. — 180.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-69.
 Difer, S. L. — Ramírez Prado, 22. — 1976. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—87712-76.
 Envoltorios Cervantes, S. L. — Virgen de Belén, 3. — 1976. — 85.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-78.
 Esograf, S. A. — Dolores, 9. — 1976. 495.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—87712-80.
 Gallo Sancho, Santiago. — Filipinas, número 42. — 1976. — 0 pesetas.—0 pesetas.—103.100 pesetas.—87712-6.
 Gráficas Apolo, S. A. — Paseo de los Melancólicos, 17. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-91.
 Gráficas Carrera, S. L. — Meléndez Valdés, 65. — 1976. — 156.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—87712-94.
 Gráficas de La Varga, S. L. — Belmonte del Tajo, 50. — 1976. — 90.000 pesetas.— 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-123.
 Gráficas Monteverde, S. A. — Pacorro, número 14. — 1976. — 850.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-21.
 Gráficas Yagües, S. L. — Plaza del Conde de Barajas, 3. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-124.
 Gráficas 2.000, S. A. — Alejandro Villegas, 35. — 1976. — 110.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—87712-98.
 Herederos de Frac. Ruiz Taguas. — Juan de Mena, 2. — 1976. — 93.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-171.
 Imprenta Góngora, S. L. — Paseo de la Dirección, 178. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-130.
 Industrias Gráficas Aries, S. A.—Aniceto Hernando, 36. — 1976. — 310.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87712-203.
 Lasgón, S. L. — Milán, 34. — 1976. 550.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—87712-140.
 Rodríguez Fernández, José. — Plaza de San Martín, 3. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 65.000 pesetas.—87712-38.
 Sociedad Comercial Etiquetas, S. A.—Ronda de Toledo, 16. — 1976. — 80.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—87712-191.
 Temi, S. A. — Olivos, 89. — 1976.— 2.200.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—87712-195.
 Woltiber, Sociedad Cooperativa.—Atazar, 4. — 1976. — 70.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87712-182.
 Sericón, S. A. —No consta.—1976. 424.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—87712-190.
 Relación número 2.793 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-210 B.
 Menor Titos, Gregorio. — Plaza del Veintiocho de Marzo, 20. — 1976.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pesetas.— 87716-197.
 Relación número 2.869 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 17-210 C.
 Aparicio Sánchez, Julio. — Wad-Ras, número 15. — 1976. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—87872-783.
 Lozano Arroyo, Agustín. — Ciempozuelos, 13. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—87872-841.
 Martínez Domínguez, Benedicta.—Jaspe, Prolongación, 41. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87872-850.
 Relación número 2.850 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-301.
 Alonso Tornéro, Evaristo. — Bravo

Murillo, 7. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—88462-10.
 American Color, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—88462-439.
 Estudios Ferre, S. L. — Diego de León, número 28. — 1976. — 317.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—88462-69.
 Fotog. Ind. Publicitaria, S. L. — Uruguay, 13. — 1976. — 304.000 pesetas.— 0 pesetas. — 0 pesetas.—88462-78.
 Fotorama, S. A. — Alcalde López Casero, 31. — 1976. — 336.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—88462-317.
 Martín Pando, Miguel de. — Santa Feliciano, 20. — 1976. — 0 pesetas.— 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 88462-165.
 Sistemas Identific., S. A. — Juan Bravo, 42. — 1976. — 240.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—88462-432.
 Relación número 2.794 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-213.
 Copias Royal, S. A. — Gutiérrez Solana, 6. — 1976. — 90.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—88783-33.
 Digraf, S. A. — Sánchez Barcáiztegui, número 36. — 1976. — 155.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—88783-86.
 Instancopy, S. L. — General Margallo, número 24. — 1976. — 80.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—88783-13.
 Rapiservice, S. A. — Batalla de Brunete, 5. — 1976. — 80.000 pesetas.— 0 pesetas.—0 pesetas.—88783-91.
 Repográficas Royal, S. A. — Plaza de España. — 1976. — 145.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—88873-14.
 Segeša. — Comandante Zorita, 39. — 1976. — 165.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—88873-65.
 Relación número 2.795 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-611.
 Colorette, S. A. — Ponzano, 59. — 1976. — 153.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—88907-099.
 Euroteme, S. A. — Cañada, 17.—1976. 322.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—88907-035.
 Creeting Caros España, S. A. — Prieto Ureña, 12. — 1976. — 140.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—88907-131.
 Naranjo Reyna, Cayetano. — Talisio, número 8. — 1976. — 0 pesetas.—0 pesetas.—11.900 pesetas.—88907-071.
 Santos Cuezua, Antolín. — Fernando Ossorio, 1. — 1976. — 0 pesetas.—0 pesetas.—16.900 pesetas.—88907-085.
 Sociedad Europea Distribución Edición, S. E. — Encomienda Palacios, 37. 1976. — 153.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas.—88907-110.
 Tberlanden, S. A. — Manuel Silvela, número 7. — 1976. — 140.000 pesetas. 0 pesetas.—0 pesetas.—88907-116.
 Relación número 2.797 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-700 B.
 Asín Palacios, S. A. — Navas de Tolosa, 3. — 1976. — 284.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—88966-6.
 Heliana, S. A. — Capuchinos, 3. — 1976. — 91.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—88966-125.
 Ortega García, José M. — Jardines, 18. 1976. — 40.000 pesetas. — 12.500 pesetas.—0 pesetas.—88966-133.
 Relación número 2.798 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-700 C.
 Peña Sáiz, Paulino. — Plaza de Santo Domingo, 7. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.300 pesetas. — 89029-026.
 Relación número 2.799 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.— ORGA. 17-700 D.
 Goded Ordóñez, Carmen. — Cantalejos, 3. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—14.700 pesetas.—89052-091.
 Torrecilla Menor, F. — Tutor, 57.— 1976. — 40.000 pesetas.— 22.500 pesetas.—0 pesetas.—89052-113.
 Villar Soria, Saturnino. — Blasco de Garay, 70. — 1976. — 0 pesetas.—0 pesetas.—16.200 pesetas.—89052-084.

Relación número 2.800 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS. — ORGA. 17-700 E.
 Cultural Institute of Europe, S. A.—Fuencarral, 123. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—89110-063.
 Dapena Robres, Mercedes. — Zurbarano, 52. — 1976. — 0 pesetas.—0 pesetas.—10.500 pesetas.—89110-011.
 Martín Martín, Alejandra. — Luchana, número 11. — 1976. — 0 pesetas.— 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 89110-032.
 Yarritu Urquijo, Carmen. — Carranza, número 27. — 1976. — 0 pesetas.— 0 pesetas. — 11.300 pesetas. — 89110-058.
 Relación número 2.801 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS. — ORGA. 17-700 F.
 Bara García, Alfonso. — Plaza de San Amaro, 1. — 1976. — 0 pesetas.—0 pesetas.—10.700 pesetas.—89148-007.
 Castán Ramírez, Carlos. — Armenteros, 52. — 1976. — 40.000 pesetas.— 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89148-136.
 Comercial Homar, S. L. — Joaquín Arjona, 18. — 1976. — 270.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89148-016.
 Coope. Uni. Anue. — Carretera de Colmenar Viejo, Km. 14. — 1976. — 70.000 pesetas. — 0 pesetas.—0 pesetas.—89148-125.
 González Hugo, Edison. — Ponferrada, 45. — 1976. — 40.000 pesetas.— 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89148-142.
 Ingeniería-Dibujo, S. A. — Orense. — 1976. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—89148-129.
 Librería Papel Graphos, S. A. — Avenida del Generalísimo, 145. — 1976.— 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—89148-151.
 Sistemas Seguridad Rel. — Sarriá, 52. 1976. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—89148-150.
 Relación número 2.802 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS. — ORGA. 17-700 G.
 Ayuda Ventas, S. L. — Marcenado, 33. 1976. — 101.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—89228-060.
 Carro Domingo, Alonso. — Francisco Suárez, 20. — 1976. — 40.000 pesetas.— 10.000 pesetas. — 0 pesetas.— 89228-102.
 Castillo Cano, María. — Cuerda, 116. 1976. — 40.000 pesetas. — 22.500 pesetas.—0 pesetas.—89228-103.
 Jamser Ibérica, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 1976. — 60.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.— 89228-090.
 Lazen Ibérica, S. L. — Marcenado, 31. 1976. — 102.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—89228-022C.
 Martín Ramos, Francisco. — Mesena, número 106. — 1976. — 40.000 pesetas.— 10.000 pesetas. — 0 pesetas.— 89228-109.
 Sumadi, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 1976. — 99.000 pesetas.— 0 pesetas.—0 pesetas.—89228-079.
 Relación número 2.803 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS. — ORGA. 17-700 H.
 Distrib. Mater. Gráfico, S. A. — Gutiérrez de Cetina, 6. — 1976. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.— 89301-133.
 Escobar Tejada, Trinidad. — Gómez Avellaneda, 26. — 1976. — 40.000 pesetas.— 17.500 pesetas. — 0 pesetas.— 89301-134.
 Serbich, S. A. — Sancho Dávila, 3.— 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas.— 0 pesetas.—89301-119.
 Relación número 2.804 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-700 I.
 Pérez Reyes, Luis. — Antonio Acuña, número 4. — 1976. — 0 pesetas.—0 pesetas.—12.200 pesetas.—89374-069.

Relación número 2.805 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-700 K.

Escobar Vega, Alberto. — Rodrigo Uhagón, 16. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89434-104.

Relación número 2.806 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-700 L.

González García, Carmen. — David Lara, 1. — 1976. — 40.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89492-171.

Relación número 2.885 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 17-700 P.

Baygo, S. A. — Libertad, 14. — 1976. — 66.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-19.

Conasa, S. L. — Chimbo, 3. — 1976. — 109.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-409.

Daniel Alamo, S. A. — Hernani, 31. — 1976. — 76.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-411.

Decoraciones Paredes, S. L. — Arroyo del Olivar, 124. — 1976. — 153.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-488.

Delro, S. A. — Claudio Coello, 112. — 1976. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-412.

Díaz Bravo, Antonio. — Arquitectura, número 6. — 1976. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-87.

Diego Diego, Juan de. — Oeste, 21. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-627.

Felipe Vicente, Francisco. — Gómez Avellaneda, 6. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-661.

García B. Martín, R. José. — Crisantemo, 4. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-629.

Gutiérrez Martínez, Manuela. — San Arturo, 28. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-612.

Heras Tibaida, Luisa. — General Lacy, número 32. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-634.

Loxor Kolor, S. A. — Fernando el Católico, 61. — 1976. — 191.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-206.

Maestro López, Carmelo. — Calanda, número 22. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-639.

Medina Díaz, Francisca. — Corredera Alta de San Pablo, 26. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-644.

Papeles Pintados Babel, S. L. — General Margallo, 9. — 1976. — 142.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-271.

Parraga Morillo, Luis. — General Parodi, 108. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-647.

Pérez Lizcano, Antonio. — Arquitectura, 7. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-648.

Proyectos y Decoraciones Martínez, Sociedad Anónima. — Argente, 39. — 1976. — 109.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-539.

Relaciones Mercantiles, S. L. — Ros Olano, 7. — 1976. — 76.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-314.

Reso, S. A. — Ofelia Nieto, 21. — 1976. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-652.

Reyfin, S. A. — Palma, 35. — 1976. — 109.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-318.

Romero Navarro, Juan. — Pedro Laforde, 10. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-653.

Sabroso Hernández, Luis. — Cabestre, 14. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-655.

Selección Papeles Pintados, S. A. — Avenida del Generalísimo, 74. — 1976. — 59.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-609.

Topak, S. L. — Batalla de Brunete, número 36. — 1976. — 480.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-462.

Vázquez López, José. — Alcántara, 33. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 89826-663.

Vidorreta Carboneras, R. — Plaza del Conde de Valle Suchil, 4. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.100 pesetas. — 89826-393.

Relación número 2.808 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-701 A.

Librería Internac. Romo, S. A. — Luis Vélez de Guevara, 11. — 1976. — 270.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90137-47.

Publicaciones Británicas, S. A. — García de Paredes, 74. — 1976. — 700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90137-88.

Relación número 2.886 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 19-62 A.

Casarrubios Fernández, Juan J. — Avenida de Palomeras, 25. — 1976. — 17.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90481-379.

Díaz García, Edelmiro. — Argensola, número 5. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.400 pesetas. — 90481-52.

Gómez Hernández, Fructuoso. — Río Nervión, 26. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 27.000 pesetas. — 90481-290.

González H. Moreno, C. — Albelda, número 12. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 90481-384.

Hernández Estévez, L. — Serradilla, número 14. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.800 pesetas. — 90481-296.

Hernández Hernández, Manuel. — Velarde, 1. — 1976. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90481-386.

Herrero Porta, Emilio. — Hortaleza, número 74. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 57.000 pesetas. — 90481-299.

José Luis Cuenca Bloise, S. A. — Campaspero, 8. — 1976. — 530.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90481-355.

Mecoleta Lapuerta, Salomé. — Mayor, número 26. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 32.800 pesetas. — 90481-126.

Pastor Merino, Juan. — Flor Alta, 6. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — 90481-156.

Peletería Mave, S. L. — Marqués de Zafra, 9. — 1976. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90481-365.

Rojo González, Julio. — Campoamor, número 13. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 37.000 pesetas. — 90481-324.

Sen Lesteiro, María Elena. — Chucuri, 2. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.600 pesetas. — 90481-253.

Teresa, S. A. — Blandón, 1. — 1976. — 1.782.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90481-372.

Relación número 2.870 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 19-62 B.

Bakkace Hossy, Mohamed. — Camarena, 119. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 90689-395.

Castilleira Rodríguez, Alfonso. — Ancora, 2. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 40.100 pesetas. — 90689-74.

Delgado Alonso, Francisco. — Avenida de José Antonio, 55. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.100 pesetas. — 90689-340.

Fernández Erustes, Martín. — Gaztambide, 26. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 90689-343.

Kemalon S. Grousa. — Pedro Teixeira, 8. — 1976. — 520.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90689-396.

Lusán, S. L. — Alcalá, 339. — 1976. — 720.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90689-179.

Roma, S. L. — Guzmán el Bueno, 95. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90689-536.

Sánchez Sierra, Luis. — Arenal, 20. —

1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 132.900 pesetas. — 90689-380.

Sigar, S. L. — Profesor Waksman, 8. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 90689-375.

Relación número 2.871 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 19-71 B.

Cuenca Ferrero, Laura. — Imperial, 5. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.100 pesetas. — 91133-21.

Relación número 2.809 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 19-71 L.

Hernández Frenández, Santiago. — Valle de Oro, 25. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.000 pesetas. — 91302-081.

Zapata Baeza, Ana María. — San Ignacio de Loyola, 331. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 91302-048.

Relación número 2.852 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-141.

Alfombras Alcaraz, S. A. — Callejo, número 9. — 1976. — 440.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91702-1.

Relación número 2.887 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-500.

Artesanías Tonín, S. L. — Jaime Vega, número 13. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-324.

Balfagón, S. A. — Conde de Vilches, número 25. — 1976. — 1.050.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-3.

Belle Form, S. A. — General Aranda, número 28. — 1976. — 440.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-232.

Boutex, S. A. — Paseo de la Castellana, 8. — 1976. — 320.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-233.

Brando, S. A. — San Enrique, 16. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-328.

Confecciones Poveda, S. A. — Monte Carmelo, 6. — 1976. — 640.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-299.

Confecciones Vestir Exteriores, S. L. — Juan P. Zúñiga, 20. — 1976. — 1.520.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-17.

Creaciones Carrera, S. A. — Abanico, número 16. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-333.

Creaciones Denia, S. A. — Ambrosio Vallejo, 6. — 1976. — 560.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-239.

Creaciones Fracolise, S. L. — Paseo de la Ermita del Santo, 16. — 1976. — 960.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-280.

Creaciones Gelton, S. A. — Zabaleta, número 7. — 1976. — 560.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-240.

Dress In, S. A. — Fundadores, 29. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-336.

Dyl, S. A. — Luis Piernas, 14. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-337.

Gran Estilo, S. L. — Pedro Heredia, número 8. — 1976. — 720.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-225.

Huertas Sedant, Ramón. — Muller, 49. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 18.910 pesetas. — 91710-61.

Ibercosa, S. A. — Doctor Fleming, 39. — 1976. — 720.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-59.

Katina, S. A. — Joaquín García Morato, 15. — 1976. — 480.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-66.

Manufacturas Gansas, S. A. — Anastasio Herrero, 9. — 1976. — 970.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-83.

Manufacturas Mif. — Paseo de Perales, 45. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-352.

Manufacturas Niecar, S. A. — Salabe-

rry, 81. — 1976. — 1.600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-172.

Maryon Industrias, S. A. — Travesía de Pinzón, 4. — 1976. — 480.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-152.

Modealco, S. A. — Ramón Luján, 41. — 1976. — 1.100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-259.

Poly Hermanos, S. L. — Peña Falconera, 12. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-360.

Reblanc, S. A. — Pedro A. Alarcón, número 16. — 1976. — 480.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91710-294.

Relación número 2.873 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-501.

Confecciones Indus. J. L. 'S. A. — Julián Camarillo, 59. — 1976. — 1.600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-8.

Confecciones Rocío, S. A. — Fernando el Católico, 3. — 1976. — 625.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-10.

Creaciones Castilla, S. A. — Avenida de Pedro Díez, 3. — 1976. — 550.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-92.

Creaciones Reyman, S. A. — Joaquín Costa, 59. — 1976. — 900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-15.

Endur, S. A. — Ayala, 3. — 1976. — 1.250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-19.

Fábrica Acabado Confec., S. A. — Sebastián Elcano, 32. — 1976. — 1.375.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-21.

Gutiérrez Pérez, Alfredo. — Raimundo Fernández Villaverde, 3. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.200 pesetas. — 91878-34.

Hozeay, S. L. — Casarrubielos, 4. — 1976. — 925.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-36.

Juvenil Racal, S. L. — Paseo de las Delicias, 31. — 1976. — 1.250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-41.

Palacios Calvo, Lucio. — Cava Baja, número 30. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.200 pesetas. — 91878-63.

Risuán, S. A. — Juan de Urbieto, 40. — 1976. — 3.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-70.

Rodríguez Blasco, Aurelio. — Postas, número 9. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 15.844 pesetas. — 91878-71.

Shabillers, S. A. — Paseo de la Chopera, 3. — 1976. — 640.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91878-77.

Relación número 2.874 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-505.

Aguilar Pascual, Carmen. — Lérida, número 90. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 91915-1.

Cao Navarro, José. — Valderribas, 16. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71.600 pesetas. — 91915-21.

Felen, S. L. — Espejo. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 91915-119.

Ramos Pérez, Sabino de. — Duque de Sesto, 10. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.400 pesetas. — 91915-119.

Rodríguez Álvarez, Silvano. — Canteros, 11. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.700 pesetas. — 91915-125.

San Martín, Ramiro. — General Sanjurjo, 28. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 91915-137.

Relación número 2.813 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-540.

Martín Lorenzo, José. — General Mola, 217. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 1.844 pesetas. — 92371-014.

Relación número 2.815 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-541.

Carlenga, S. L. — Pedro Tezano, 15. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92536-015N.

Relación número 2.875 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-621 B.

Alberto Coronel España, S. A. — María de Molina, 32. — 1976. — 88.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-128.

Alonso González, Ramón. — Veneras, número 5. — 1976. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-129.

Amitex, S. A. — San Nicolás, 15. — 1976. — 160.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-130.

Anselm Elbas, Moisés. — Sófora, 21. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-131.

Artes Calmoral, S. L. — Huertas, 18. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-173.

Banes, S. A. — Pedro Muguruza, 3. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-95.

Being, S. A. — Avenida del Brasil, 7. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-174.

Cetisa. — Clara del Rey, 39. — 1976. — 62.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-136.

Central Ibérica Textiles, S. A. — Imperial, 9. — 1976. — 187.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-99.

Centro Distribu. Moda, S. A. — Clara del Rey, 24. — 1976. — 62.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-138.

Chems, S. A. — General Aranda, 28. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-100.

Cordero Alonso, Angel. — Francisco Paño, 33. — 1976. — 38.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-139.

Cotexma Ibérica, S. A. — López de Hoyos, 5. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-175.

Creaciones Castilla, S. A. — Avenida de Pedro Díez, 3. — 1976. — 187.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-105.

Femme Miroir, S. A. — Lagasca, 34. — 1976. — 312.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-18.

Fernando Comadrán, S. A. — Albéniz, número 7. — 1976. — 62.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-146.

Iglesias Luque, Juan A. — Castelló, número 35. — 1976. — 75.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-191.

Indus. Vestuario Labora., S. A. — Montero, 24. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 82711-192.

Internacional, S. A. Dereyer. — Juan Ramón Jiménez, 22. — 1976. — 62.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-151.

Jr. Rodríguez, S. L. — Sambara, 167. — 1976. — 62.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-154.

La Chata, S. A. — Cuevas Bajas, 11. — 1976. — 237.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-8L.

Lahera Márquez, Ramiro. — Comandante Zorita, 4. — 1976. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-194.

Lemond, S. A. — Víctor Pradera, 74. — 1976. — 406.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-48.

Moda Exclusiva, S. A. — Lope de Rueda, 4. — 1976. — 1.125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-158.

Muro Garrido, Paloma. — Avenida de Fuentemilanos, 2. — 1976. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-178.

Navarrete Solorzond, Luisa. — Santa Bárbara, 2. — 1976. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-179.

Picosa. — Francisco Santos, 13. — 1976. — 406.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-65.

Pret a Porter, S. A. — Segre, 29. — 1976. — 612.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-66.

Renate Line Italicana, S. A. — Rosario Pino, 6. — 1976. — 312.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-91.

Rohollanh Massarat. — Benigno Soto, número 5. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-162.

Socitextil España, S. A. — Mayor, 44.

1976. — 875.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-74.

Sommer Nieto Ibérica, S. A. — Lérica, número 4. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-125.

Sport Moda, S. A. — López Silva, 8. — 1976. — 125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-196.

Telasa Ibérica, S. A. — Potosí, 7. — 1976. — 156.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92711-168.

Relación número 2.853 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-623 B.

Pañerías Sabadell Tb. S. A. — Infantas, 6. — 1976. — 3.735.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92802-102.

Riñón Cuesta, Luis. — Carmen, 1. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 153.100 pesetas. — 98202-73.

Textil Parages, S. A. — Bolsa, 8. — 1976. — 1.337.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98202-99.

Relación número 2.816 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-623 I.

Cadierno Oñate, Eulalia. — Lagasca, número 44. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 68.400 pesetas. — 92904-010.

Caminal Liguell, Dolores. — Columela, número 2. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 113.100 pesetas. — 92904-0110.

Carlos Rodríguez, Carmen. — Recoletos, 11. — 1976. — 275.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-068.

Castillo Rodríguez, Carmen. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-069.

Decoración Interiores, S. A. — Fernán González, 32. — 1976. — 780.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-017.

Fernández Granda, M. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-070.

Fournier Cid, Carlos. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-071.

Freytes, José. — Claudio Coello, número 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-072.

Fuentes Sánchez, Gloria. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-073.

González Fernández, Gabriel. — Claudio Coello, sin número. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-074.

López Fernández, Gabriel. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-075.

Matute Martínez, Mariano. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-076.

Millán García, Antonio. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-077.

Navarro Lloréns, Isabel. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92904-078.

Relación número 2.817 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-623 J.

Aranguren Riesgo, Francisco. — Ave María, 47. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 30.100 pesetas. — 92934-003.

López B. Perezagja, Manuel. — Paseo de las Delicias, 88. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.000 pesetas. — 92934-033.

Relación número 2.854 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-623 L.

Holder, S. A. — Solana Aluche, 9. — 1976. — 640.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 92969-33.

Relación número 2.876 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 21-623 M.

Cerdán Ruimonte, Carmen. — Grego-

rio López, 8. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.100 pesetas. — 93065-74.

Dolomar, S. L. — Entre Arroyos, 31. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 93065-66.

Ibarra López, Francisco. — Arroyo del Olivar, 160. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.100 pesetas. — 93065-24.

Sanz Quintana, Sebastián. — Doctor Lozano, 16. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 31.500 pesetas. — 93065-50.

Viuda Félix Grande, C. B. — Monte Igueldo, 32. — 1976. — 750.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 93065-62.

Relación número 2.877 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 21-624 C.

Martínez Morato, Dominga. — Paseo de Santo Domingo, 7. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.400 pesetas. — 93388-24.

Molina Maleno, Alfonso. — Avenida de José Antonio, 55. — 1976. — 15.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 93388-52.

Relación número 2.855 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 D.

Borsalina, S. L. — Rodríguez San Pedro, 23. — 1976. — 135.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 93413-85.

Laborda Volando, Gregorio. — Fernando el Católico, 61. — 1976. — 45.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 0 pesetas. — 93413-96.

Lloret Canto, Juan A. — Princesa, 47. — 1976. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 93413-97.

Pérez Gayo, Rafael. — Galileo, 13. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 93413-62.

Plaza Fernández, José Luis. — Andrés Mellado, 35. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.000 pesetas. — 93413-63.

Rodríguez Rosa, Ana. — Ferraz, 13. — 1976. — 45.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 0 pesetas. — 93413-111.

Relación número 2.856 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 K.

Cerezo y Coronado, S. A. — Marcelo Usera, 19. — 1976. — 530.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 93875-22.

Cobo Jiménez, Ildefonso. — Elizondo, número 13. — 1976. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 93875-148.

Confecciones March, S. L. — Huerta Bayo, 3. — 1976. — 1.380.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 93875-27.

Mayca, S. A. — Tribulete, 8. — 1976. — 260.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 93875-133.

Sánchez García, Antonio. — Embajadores, 130. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 42.900 pesetas. — 93875-118.

Relación número 2.878 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 21-627.

Benedicto Salas, M. Pilar. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 15.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 94292-103.

Colman, S. A. — Castelflorite, 3. — 1976. — 330.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94292-73.

Creaciones Doango, S. L. — Barrio de Moratalaz, 967. — 1976. — 340.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94292-15.

Encarnación Ra Arias, S. R. C. — Avenida de José Antonio, 30. — 1976. — 827.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94292-19.

Núñez Zurita, José L. — Rincón Victoria, 12. — 1976. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 94292-114.

Selecciones, S. A. — Paseo del Pintor Rosales, 60. — 1976. — 385.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94292-60.

Relación número 2.857 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-631 J.

Adrada Relinque, Juan. — Jesús María, 28. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74.900 pesetas. — 94378-2.

Alba Arjona, Francisco. — Abtao, 63. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pesetas. — 94378-5.

García Sánchez, Abundia. — Jesús, 2. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.600 pesetas. — 94378-48.

Gómez Corral, José. — Atocha, 94. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.000 pesetas. — 94378-52.

Pérez Venegas, María I. — O'Donnell, número 36. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.400 pesetas. — 94378-107.

Regero Hernández, Abilio. — Bustamante, 3. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.500 pesetas. — 94378-115.

Revuelta Gómez, Daniel. — Paseo de las Delicias, 122. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 94378-116.

Sánchez Marcos, Vicenta. — Avenida del Doctor Esquerdo, 219. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 94378-137.

Seara González, Mercedes. — Magdalena, 5. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 94378-139.

Valle Guerra, Valeriana. — Doctor Castelo, 17. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 94378-149.

Relación número 2.818 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - ORGA. 21-64 A.

Masimsa, S. A. — García de Luna, 29. — 1976. — 453.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94940-21.

Sánchez Heredia, Juan. — Brayo Murillo, 16. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.400 pesetas. — 94940-31.

Relación número 2.858 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-506.

Eurotoldos, S. A. — Puerto de Camfranc, 13. — 1976. — 900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94999-4.

Industrias Hobby, S. A. — Avenida de José Antonio, 34. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94999-14.

Relación número 2.879 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.—ORGA. 22-860 T.

Teixeira Vacas, J. S. — San Juan de la Salle, 5. — 1976. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 4.400 pesetas. — 98825-35.

Toribio Vega, S. L. — Virgen del Coro, 8. — 1976. — 11.990 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-396.

Torres Cañas, Felipe. — Plaza de la Puerta del Angel, 13. — 1976. — 179.025 pesetas. — 149.025 pesetas. — 7.945 pesetas. — 98825-123.

Torres Martínez, Antonio Z. — Mercurio, 32. — 1976. — 126.940 pesetas. — 96.940 pesetas. — 10.212 pesetas. — 98825-141.

Transarca, S. A. — Buenos Aires-CB. — 1976. — 233.970 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-347.

Transjosa, S. L. — Conde de Vistahermosa, 25. — 1976. — 245.025 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-191.

Transportes Alasán, S. A. — Comandante Zorita, 6. — 1976. — 182.970 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-382.

Transportes Anaitasuna, S. C. I. — Paseo de la Chopera, 31. — 1976. — 66.550 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-194.

Transportes Brito Villarias, S. A. — Cristo de la Victoria, 9. — 1976. — 60.390 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-350.

Transportes Cipriano Vallejo, S. A. — Bolívar, 28. — 1976. — 1.145.155 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-383.

Transportes Chema, S. L. — Gregorio Ortiz, 3. — 1976. — 317.955 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-353.

Transportes Estévez, S. L. — Arcos de Jalón, 3. — 1976. — 172.425 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-386.

Transportes Guillén, S. A. — Juan Tornero, 64. — 1976. — 181.940 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-235.

Transporte Iberos, S. A. — Meléndez Valdés, 33. — 1976. — 237.325 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-358.

- Transportes Jul Man, S. L. — Federico Gutiérrez, 3. — 1976. — 94.050 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-406.
- Transportes Lago, S. A. — Avenida de Valladolid, 21. — 1976. — 3.922.050 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-239.
- Transportes Larrinoa Moreno y Aguirre, S. L. — Antonio López, 230. — 1976. — 1.522.895 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-318.
- Transportes Lenona, S. A. — Nicolás Usara, 124. — 1976. — 230.505 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-359.
- Transportes Madrid, S. A. — Toledo, número 107. — 1976. — 1.726.725 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-331.
- Transportes Odiel, S. A. — Canillas, número 1. — 1976. — 1.191.025 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-389.
- Transportes Riger, S. L. — Pico Velela. — 1976. — 19.800 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-254.
- Transportes Sánchez Seco, S. A. — Los Mesejo, 15. — 1976. — 256.135 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-360.
- Transportes Translat, S. A. — Paseo del Molino, 5. — 1976. — 40.425 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-255.
- Transportes Viuda de Colón, S. A. — Pedro Muguruza, 4. — 1976. — 242.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-211.
- Transfer, S. A. — No consta. — 1976. — 434.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 98825-322.
- Relación número 3.145 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 G.
- Abeijón Veloso, José. — Paseo de La Habana, 13. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 100652-399.
- Flores Téllez, Josefina. — Clara del Rey, 24. — 1974. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 100652-408.
- Himai Sasoon, S. A. — Padre Damián, número 15. — 1976. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 100652-415.
- Lorrio Avilés, Alicia. — Belianes, 2. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 100652-419.
- Partagás López, Emilia. — Víctor A. Balaun, 27. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 100652-429.
- Rechina Calvo, M. Teresa. — Nierenberg, 17. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 100652-437.
- Relación número 3.146 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-906 A.
- Auto Escuela Castro, S. L. — Embajadores, 176. — 1976. — 840.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 102135-33.
- Auto Escuela Quer. — Valencia, 7. — 1976. — 328.000 pesetas. — 0 pesetas. — 102135-380.
- Cervera García, Rafael. — Avenida de la Albufera, 61. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 102135-78.
- García Cuenca, Ramón. — Navas del Rey, 40. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 102135-384.
- García Jiménez, Concepción. — Oreneta, 27. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.700 pesetas. — 102135-347.
- García Rivagorda, M. Paloma. — Chamineria, 3. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 102135-135.
- Morales Sierra, José. — Linneo, 45. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 102135-220.
- Moya Rubio, Flora. — Plaza de Puerro Rubio, 26. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.300 pesetas. — 102135-261.
- Vázquez Llorente, Cristina. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 19. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 47.700 pesetas. — 102135-311.
- Relación número 3.147 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-301 C.
- American Cosmetic, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 1976. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-83.
- Borg, S. A. — Fermín Caballero, 51. — 1976. — 60.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-85.
- Codinter. — Carretera de Carabanchel, número 23. — 1976. — 9.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-48.
- Crédito Franco Española, S. A. — Alonso Cano, 63. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-72.
- Intelpa, S. A. — Guillén Castro, 7. — 1976. — 60.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-92.
- Plantas Aromáticas Ind., S. A. — Plaza de la Condesa de Gavia, 3. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-58.
- Saharm Laboratorios, S. A. — Paseo de la Castellana, 19. — 1976. — 125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-69.
- Ragals, S. A. — López de Hoyos, 170. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 106864-80.
- Relación número 3.095 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 14-601 A.
- Andrés Manteca, S. A. — Alejandrina Morán, 10. — 1976. — 700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-74.
- Himasa, S. L. — Carolina Baeza, 4. — 1976. — 675.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-91.
- Imssa Comercial, S. A. — Luis Cabrera, 48. — 1976. — 1.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-122.
- Kavos, S. A. — Avenida de América, número 37. — 1976. — 900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-93.
- Maderas Centro, S. A. — Comandante Zorita, 39. — 1976. — 525.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-96.
- Maesa Maderas, S. A. — Ibiza, 18. — 1976. — 690.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-101.
- Maderas Cría, S. L. — Elfo, 135. — 1976. — 1.340.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-10.
- Maderera Industrial, S. L. — Antonio Acuña, 15. — 1976. — 1.947.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-44.
- Maderas de Levante, S. A. — San Antonio de Padua, 13. — 1976. — 1.911.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-39.
- Ramón Hernández Palafox, S. L. — General Ricardos, núm. 146. — 1976. — 687.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-57.
- Serradilla Representación y Distr. — Santa Saturnina, 6. — 1976. — 900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-125.
- Sdad. Comercial Iberoamericana, S. A. — Avenida de Burgos, 20. — 1976. — 460.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-117.
- Soprem, S. A. — Serrano, 1. — 1976. — 2.725.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-72.
- Tablecar, S. L. — Julia Nebot, 3. — 1976. — 414.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 107935-118.
- Relación número 3.148 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-621 A.
- Adánez Iglesias, R. C. — Toledo, 50. — 1976. — 510.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 108563-5.
- Viuda Hijos M. Grases, C. B. — Atocha, 43. — 1976. — 650.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 108563-201.
- Relación número 3.096 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 F.
- Cearte, S. A. — Avenida del Presidente Carmona, 12. — 1976. — 875.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 109648-16.
- Componentes Electromecánicos, S. A. — Navarra, 14. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 108648-116.
- Telecrédito, S. A. — Avenida de Betanzos, 38. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 109648-95.
- Relación número 3.149 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-811.
- Aragón Publicidad Exterior, S. A. — Lagasca, 121. — 1976. — 190.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-299.
- Arcia Ibérica Publicidad, S. A. — Carretera de Villaverde, Km. 7. — 1976. — 503.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-17.
- Azete Esebe, S. A. — Avenida del General Perón, 26. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-296.
- Bretón Dellmans, Ana M. — Avenida de José Antonio, 16. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.800 pesetas. — 111112-35.
- Group, S. A. — Embajadores, 106. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-285.
- Infar, S. A. — Juan del Risco, 32. — 1976. — 260.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-82.
- Imo Publicidad, S. A. — Avenida del Generalísimo, 69. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-312.
- Meneis, Cia Publicidad, S. A. — Santo Domingo de Silos, 8. — 1976. — 379.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-158.
- Model, S. A. — Castellón de la Plana, número 30. — 1976. — 60.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-340.
- Novomex, S. A. — Plaza de los Mostenses. — 1976. — 304.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-117.
- Publisport, S. A. — Orense, 24. — 1976. — 80.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-345.
- Servicio Archivos Tecn., S. L. — Martín de los Heros, 52. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-256.
- Técnicos en Comunicación Asociados. — Avenida de América, 42. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-139.
- Yplán, S. A. — Comandante Zorita, número 88. — 1976. — 261.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111112-280.
- Relación número 3.097 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 19-71 I.
- Bermejo Butragueño, Lucio. — Claudio Coello, 50. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.800 pesetas. — 111509-20.
- González Miguel, Fidel. — Serrano, número 60. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 49.800 pesetas. — 111509-63.
- Mantani, S. A. — Velázquez, 43. — 1976. — 840.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111509-157.
- Toedano Gómez, Francisco. — Serrano, 20. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 47.800 pesetas. — 111509-136.
- Relación número 3.101 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-503.
- F. Ruiz Hermanos, S. R. C. — Espoz y Mina, 1. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111859-9.
- Industrias Arroyomolinos, S. A. — Albarraclín. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111859-45.
- Manufacturas Vestal, S. A. — Avenida del Doctor Esquerdo, 14. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111859-15.
- Relación número 3.102 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 H.
- Montero Cuadrado. — Santa Felicidad, número 24. — 1976. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 0 pesetas. — 112218-127.
- Vigmur, S. A. — Caunedo, 42. — 1976. — 165.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 112218-132.
- Relación número 3.103 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-631 C.
- Castro Paradela, Manuela. — Juan Duque, 42. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 113681-18.
- Hernández Martínez Caba, F. — Paseo de la Virgen de Puerto Alto, 43. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.100 pesetas. — 113681-40.
- Ibáñez Aldecoa Arroyo, M. — Marqués de Urquijo, 17. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.600 pesetas. — 113681-43.
- Jiménez Jiménez, Benita. — Plaza de España, 6. — 1976. — 30.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 0 pesetas. — 113681-99.
- Manufacturas Barce Hil, S. A. — Calatrava, 30. — 1976. — 687.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 113681-55.
- Relación número 3.150 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS.—ORGA. 21-631 H.
- Grasa López, Luisa. — Los Ministerios, número 63. — 1976. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 114275-110.
- Moreno Fernández, Victoriano. — Santa Prisca, 5. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.500 pesetas. — 114275-177.
- Salama Murcián, Alegría. — Esteban Mora, 51. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 114275-226.
- Suc. Luis Alvarez Parera. — Santa Felicidad, 63. — 1976. — 206.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 114275-255.
- Relación número 3.035 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 22-941.
- Distribuidora Petrolífera Española. — San Bernardo, 102. — 1976. — 850.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 116373-47.
- Hotel Ifa Suite. — Valle, 13. — 1976. — 210.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 116373-257.
- Martínez Pérez, Javier. — Avenida de Pío XII, 1. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 48.000 pesetas. — 116373-213.
- Rojas Fernández, Jesusa. — Hermosilla, 106. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.600 pesetas. — 116373-145.
- Relación número 3.037 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 23-611 G.
- Barra Romero, Francisca. — Polibea, número 6. — 1976. — 45.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 116692-092.
- Bebidas y Representaciones, S. A. — Parque de la Colina, 3. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 116692-069.
- Gutiérrez Galache, Pedro. — Getafe, 2. — 1976. — 25.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 116692-095.
- Mateos Tinto, Angel. — Pasaje de Santa Virginia, 4. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 116692-097.
- Quiles García, Francisca. — Virgen del Carmen, 81. — 1976. — 45.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 116692-099.
- Rivera Trigueros, José. — Carretera de Ajalvir, Km. 9. — 1976. — 30.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 116692-100.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado)
- (G.—3.947)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 3/A/80. — Don Luis Angel Quijano Alameda ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado de gas líquido propano, de 1.500 Kgs. de capacidad, para usos domésticos, en la parcela T-2, avenida Monte Olivar, sin número, de la Urbanización "El Olivar de Mirabal".

De conformidad con cuanto se determina en el RAMINP, se abre información pública, durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 24 de enero de 1980.—El Alcalde, Rafael Ochoa G.
(G. C.—1.096) (O.—32.838)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Manuel Díez Vázquez ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de automóviles, en la calle del Doctor Jiménez Díaz, 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.097) (O.—32.839)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que los vecinos don Tomás y don Jesús de Lis Cuenca han solicitado licencia para instalar pescadería, en la calle del Pintor Salvador Dalí, local 14, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.098) (O.—32.840)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Carmelo Díaz de la Morena ha solicitado licencia para instalar un sistema de calefacción por aire caliente, en la carretera de Velilla, kilómetro 0,1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.110) (O.—32.851)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Luciano Vicente Fonseca ha solicitado licencia para instalar un bar-chocolatería-churrería, en la calle del Pintor Francisco de Goya, local 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.111) (O.—32.852)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Luis Limón León ha solicitado licencia para instalar un taller de peletería, en la calle de Jesús Aramburu, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.112) (O.—32.853)

LOECHES

Durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, du-

rante las horas de oficina, de diez a catorce, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para proceder a la subasta pública de adjudicación de cada uno de los servicios siguientes:

Primero. Contratación del servicio de limpieza Grupo Escolar "Duques de Alba", primer grupo.

Segundo. Contratación del servicio de limpieza Grupo Escolar "Duques de Alba", segundo grupo.

Tercero. Contratación del servicio de limpieza Grupo Escolar "Las Eras".

Cuarto. Contratación del servicio de limpieza de la clínica municipal.

Quinto. Contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial.

Transcurridos los ocho días indicados para examen de mencionados pliegos de condiciones, y resueltas que fueren las reclamaciones que se hubieren presentado, se anuncia la celebración de la subasta pública de los mencionados servicios, la cual tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los diez hábiles siguientes al en que expire el plazo de los ocho días de exposición de los pliegos de condiciones, admitiéndose las proposiciones durante los diez días hábiles anteriores al señalado para la subasta y durante las horas de oficina, de diez a catorce.

Objeto de la subasta y tipo de licitación: Es objeto de la subasta la adjudicación de cada uno de los servicios siguientes:

Primero. Limpieza del Grupo Escolar "Duques de Alba", primer grupo, bajo el tipo de licitación de 96.000 pesetas anuales, cuya subasta tendrá lugar a las doce horas.

Segundo. Limpieza del Grupo Escolar "Duques de Alba", segundo grupo, bajo el tipo de licitación de 96.000 pesetas anuales, cuya subasta tendrá lugar a las doce horas.

Tercero. Limpieza del Grupo Escolar "Las Eras", bajo el tipo de licitación de 48.000 pesetas anuales, cuya subasta tendrá lugar a las trece horas.

Cuarto. Limpieza de la clínica municipal, bajo el tipo de licitación de pesetas anuales 77.200, cuya subasta tendrá lugar a las trece treinta horas.

Quinto. Limpieza de la Casa Consistorial, bajo el tipo de licitación de 120.000 pesetas anuales, cuya subasta tendrá lugar a las catorce horas.

Duración del contrato. El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta tendrá la duración de un año natural, prorrogable por otro período igual de tiempo, siempre que por el adjudicatario se solicite la prórroga del mismo y el Ayuntamiento le considere acreedor a ello.

Fianzas: La fianza provisional para optar a cada una de dichas subastas se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 por 100 del importe de remate.

Para optar a cada subasta se presentará solicitud ajustada al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada y acompañando justificante de haber constituido la fianza provisional y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para contratar señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De resultar desierta cualquiera de dichas subastas se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles siguientes de celebrarse la primera, a igual hora, con las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

El acto de la subasta será presidido por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y autorizado por el señor Secretario de la Corporación.

Todos los gastos serán de cargo del adjudicatario, conforme determina el artículo 47 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones y anuncio de subasta: Asimismo, y conforme consta de manera clara y terminante en el pliego de condiciones, serán de cuenta y cargo del adjudicatario todo lo que a Seguridad Social determinan las disposiciones en vigor o que en el futuro se determinen en relación con el personal afecto al

cumplimiento del servicio objeto de la subasta.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., provisto del Documento Nacional de Identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Loeches, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número, correspondiente al día de de 1980, para contratar el servicio de, se compromete a realizar el referido contrato, con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad anual de pesetas en (letra y número), si le es adjudicado a su favor.
(Fecha y firma.)

Loeches, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.159) (O.—32.870)

Ordenanzas de exacciones municipales

En la Secretaría de este ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público los expedientes aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1980, para su vigencia a partir del momento de su aprobación, y que comprenden los siguientes conceptos:

1. Ordenanzas de nueva creación:
Número 10. Tasa sobre aprovechamiento del suelo, vuelo y subsuelo por las empresas de servicios públicos, bajo la modalidad de participación en los ingresos brutos de las mismas.
Número 12. Entrada de carruajes en los edificios particulares.

Número 32. Parada y situado de carruajes.

2. Modificación de tarifas de ordenanzas en vigor:
Número 5. Cementerios.
Número 8. Licencia de apertura de establecimientos.

Número 9. Inspección de calderas de vapor, motores, etc.
Número 13. Ocupación de la vía pública con escombros.

Número 15. Concesión de placas.
Número 16. Arbitrio sobre perros.
Número 17. Voz pública.
Número 19. Mesas de café, etc., en la vía pública.

Número 20. Puestos en la vía pública.
Número 25. Escaparates, etc., y anuncios visibles desde la vía pública.
Número 29. Recogida de basuras.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Loeches, a 29 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.087) (X.—69)

COLMENAR VIEJO

Don Armando Jusdado López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que los deudores a esta Hacienda Municipal que a continuación se relacionan por los arbitrios que se detallan, y resultando que no han podido notificarse a los interesados sus débitos, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hacen públicos por medio del presente edicto los mencionados débitos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad.

Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía.

A partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, comenzarán a transcurrir los plazos para el pago en período voluntario que determinan los artículos 20, 92 y 99 del Reglamento General de Recaudación, transcurridos los mismos se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Concepto: Arbitrio por licencias urbanísticas (licencias de obras):
Número 1.189. — José Luis Bermejo Laurenti. — 1.600 pesetas.

Número 1.201. — Leopoldo Torres Pérez. — 4.080 pesetas.

Número 1.205. — Roberto Dúo de la Llosa. — 800 pesetas.

Número 1.206. — Carlos Santamaría Pérez. — 4.800 pesetas.

Número 1.223. — Francisco Centeno Rodríguez. — 480 pesetas.

Número 1.280. — Carlos Gómez Martín. — 500 pesetas.

Número 1.618. — Joaquín Gil Fayos. — 400 pesetas.

Número 1.629. — Adriana Covo Gómez. — 2.400 pesetas.

Número 1.805. — Angel E. Almonacid Bermejo. — 22.529 pesetas.

Número 1.743. — Gaby Herrero Garrido. — 600 pesetas.

Número 1.795. — José L. Ortego Rodríguez. — 640 pesetas.

Número 1.852. — Jacinto Serrano González. — 1.040 pesetas.

Número 1.898. — María A. García Hernán. — 400 pesetas.

Concepto: Anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:
Signatura núm. O.—29.949. — "Cooperativa Doble Rotador". — 1.987 pesetas.

Signatura núm. O.—29.947. — "Cooperativa Doble Rotador". — 2.257 pesetas.

Colmenar Viejo, a 29 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.088) (X.—70)

TORREJON DE ARDOZ

Doña Hermenegilda Yuste López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle Química, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.156) (O.—32.868)

Doña Isabel Ciborro Vivas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras, en la avenida de la Virgen de Loreto, número 12.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.157) (O.—32.869)

PARLA

Por parte de don Pedro Lázaro Mecua Rodríguez se ha solicitado licencia para un autoservicio, en la finca número 4 de la calle de Enrique Granados, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 30 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.162)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 402 del año 1978, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 454

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos Hermosilla.—Don Rafael Salazar Bermúdez. Don Luis Hernández Santonja.—Don Matías Malpica González-Elípe.—Don Juan Calvente Pérez.—En la villa de Madrid, a 15 de diciembre de 1979.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Madrid, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Basilio Tajahuerce Latorre, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea y defendido por el Letrado don Rafael Espejo Saavedra; y de la otra, como demandado y apelado, don Conrado Mayoral Zorzo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incompetencia ante esta Superioridad, sobre pago de pesetas.

Fallamos

Que debiendo desestimar como desestimamos el recurso de apelación formulado por el Procurador señor Ramos Cea, en la representación comparecida, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de 19 de mayo de 1978, dictada por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital, en los autos principales a que se contrae el presente rollo, en hacer especial imposición de costas en este recurso. Y una vez firme la sentencia, con testimonio de ella, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento.—Así por esta nuestra sentencia de Sala, y que por la incompetencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Conrado Mayoral Zorzo, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Pinillos Hermosilla.—Rafael Salazar Bermúdez.—El Magistrado don Luis Hernández Santonja, votó en Sala y no pudo firmar.—José María C. Pinillos.—Matías Malpica.—Juan Calvente. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo el Secretario.—Madrid, 15 de diciembre de 1979. José Ripoll. (Rubricado.)—Es copia con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que sirva de notificación en forma a don Conrado Mayoral Zorzo, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 7 de enero de 1980.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—188)

(C.—13)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en los autos

de menor cuantía número veintinueve de mil novecientos setenta y ocho, instados por "Nor España, S. A.", Procurador señor Bonilla, contra don Francisco Parrilla Campos, vecino de Sevilla, calle Albaida, cuarenta y tres, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día tres de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, en la Secretaría de este Juzgado, la cantidad de quince mil trescientas treinta y cinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan, depositados en el demandado, son:

Una máquina registradora "N. C. R.", modelo 220, eléctrica; y

Una furgoneta "Sava", matrícula SE-5937-B.

Dado en Madrid y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.882)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número mil diecinueve de mil novecientos setenta y ocho, seguido a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, S. L.", contra don Juan Méndez Marroyo, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de cuarenta y seis mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Una hormigonera marca "Regna", número H-80.

Una hormigonera marca "M.-Z.", con la inscripción Zaragoza.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, al menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de 1980. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.071)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por el presente, se anuncia al fallecimiento sin testar de don Cayetano Rosa Melo, hijo de Agapito y de Santiago, natural de Galisteo (Cáceres), falleció en Madrid, de donde era vecino, el día diez de julio de mil novecientos setenta y nueve, en estado de soltero, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que su hermana de doble vínculo, doña Encarnación Rosa Melo, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificios Juzgados, planta primera, despacho dieciséis, donde con el número mil ciento setenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de referido causante, cuantía diez millones de pesetas; den-

tro del término de treinta días a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.563)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En el juicio universal de quiebra voluntaria de la sociedad "Igetor, Sociedad Anónima", seguido ante este Juzgado de primera instancia número uno, sito en plaza de Castilla, bajo el número mil setecientos uno de mil novecientos setenta y nueve, se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado legal de quiebra voluntaria a la expresada sociedad, con domicilio en Madrid, calle de San Bernardo, doce, y fábrica y oficinas en Torrejón de Ardoz, calle del Hierro, sin número, quedando inhabilitada para la administración de sus bienes, siendo nulos todos los actos de dominio y administración que se realicen a partir de la fecha de la declaración; habiéndose nombrado comisario a don Manuel Martínez Guillén y depositario a don Cesáreo Porrás Pinto, ambos mayores de edad y domiciliados en esta capital, Argensola, número nueve, y avenida del Mediterráneo, número cuarenta y dos, respectivamente. Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Comercio.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos ochenta, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.566)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid y accidentalmente del número uno de esta capital,

Hace saber: Que en los autos ejecutivos número mil doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Navarro Flores, en nombre y representación de "Peninsular de Hierros, S. A." (FEHISA), contra "Hierros Medina, Sociedad Anónima" (HIMESA), cuyo último domicilio social lo tuvo en la ciudad de Valladolid, avenida de Santander, número treinta y nueve, y actualmente en desconocido paradero y domicilio, por el presente se hace saber a dicha sociedad demandada, que por la representación actora ha sido designado como perito para el avalúo de los bienes que le han sido embargados a don José Bargueño Ortega, perito tasador judicial y vecino de Madrid, a fin de que dentro del término de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el nombrado por el ejecutante.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada "Hierros Medina, S. A.", y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental, Juan Manuel Sanz Bayón.

(A.—23.560)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en el expediente número mil cuatrocientos veintiséis de mil novecientos setenta y nueve, sobre suspensión de pagos de la compañía mercantil anónima "Zyx, S. A.", domiciliada en esta capital, calle Lérica, número ochenta, promovida por la misma, y que se dedica a la edición y distribución de libros, folletos y revistas, se hace público por medio del

presente que por providencia dictada en el día de hoy en dicho expediente, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la citada entidad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, extendiendo el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.568)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y siete-B-dos, a instancia de la sociedad "Serben, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Andrés Rodríguez Portela, sobre reclamación de dieciséis mil cuatrocientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Andrés Rodríguez Portela, en la calle de San Bernardo, número cuatro, segundo A, Alcalá de Henares, y que son los siguientes:

Un aparato de televisión marca "Telefunken", de 19 pulgadas, de color, tasado en cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día seis de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.817)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número seiscientos noventa y nueve-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre del "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", contra don Juan Gamero Bonet, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el vehículo embargado siguiente:

Automóvil marca "Fiat", modelo 125, matrícula GR-2119-D, y que ha sido valorado en doscientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del demandado, que habita en Granada, calle Acosta Inglot, número dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—24.006)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante don Juan Alberto Torroba Lallana, titular de la empresa "Editorial Gráficas Torroba", con domicilio en esta capital, calle de Arturo Soria, número trescientos veintitrés, primero A, representada por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, en cuyo expediente, por auto de este día, se ha acordado, por exceder de doscientos los acreedores de tal suspenso y a instancia de éste y la conformidad de los señores interventores, suspender la Junta general de acreedores señalada para el día veinte de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sustituyéndola por la tramitación escrita que autorizan los artículos dieciocho y diecinueve de la ley de Suspensión de Pagos; y se concede al referido suspenso el plazo de tres meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, a contar de la aprobación de la lista definitiva de acreedores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—23.748)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis de este Juzgado, a instancia de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima" (PRYCONSA), contra don José Luis Balbuena Amorós, casado con doña Agustina Cotos Cotos, en reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

Piso segundo, puerta número 2, calle Habana, número 2, en Fuenlabrada, con una superficie de 80 metros cuadrados; consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terrazatendedero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 905, libro 217 de Fuenlabrada, folio 184, finca 17.935.

Tasado pericialmente en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el día veintisiete de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad, al menos, del diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los li-

citadores deberán conformarse con ellos, aceptándolos como bastantes.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.891)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía con el número setecientos veintidós de mil novecientos setenta y siete-A, a instancia de "Zardoya Otis, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Antonio Simón Abellán, vecino de Yecla, digo, de Jumilla, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada como de la propiedad del demandado siguiente:

Urbana.—Piso vivienda tipo B, número 10, situado en la planta alta tercera del edificio en Jumilla y en su calle Infante Don Fadrique, sin número. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza-lavadero, con una superficie construida de 110 metros cuadrados, útil de 90,75 metros cuadrados. Linda: al Este, patio de luces y Antonio Santos Gutiérrez; Sur, patio de luces y de don Antonio Simón Abellán; Oeste, calle Infante Don Fadrique, y Norte, patio de luces y escalera en su rellano. Tiene una cuota de comunidad de 12.760 milésimas. Inscrita al tomo 852 de Jumilla, folio 203, finca 11.730, inscripción primera.

Valorada pericialmente en un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, el día veintisiete de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro y se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.813)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos veintidós del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Condeminas, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Pérez-Mulet y Suárez, contra don Gaetano de Rossi Cotugno, con domicilio en esta capital, calle de Recoletós, número trece, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de su tasación, ascendente a la cantidad de un millón de pesetas, el siguiente bien mueble como de la propiedad del demandado:

Un cuadro de un metro por ochenta centímetros, pintado al óleo, y en cuya parte superior derecha del cuadro, que representa dos mujeres, probablemente dos amigos del pintor, y que es auténtico de Isidro Nonell.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, tercera planta, el día siete del próximo mes de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los presentes licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de su tasación, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero.

Tercera

La totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado, haciéndose constar que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—23.820)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y cinco-A, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A." (que litiga en concepto de pobre), representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Angel Córdoba Caballero y esposa doña Margarita Pérez Alania y otros, sobre reclamación de dos créditos hipotecarios; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, de las fincas hipotecadas siguientes:

Como de la propiedad de los demandados don Angel Córdoba Caballero y esposa doña Margarita Pérez Alania:

Piso bajo izquierda tipo B-I del bloque número 7, denominado "San Tadeo", hoy número 2 de la calle Platero Pedro Sánchez de Luque, de Córdoba, pago del "Marrubial". Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: al frente, pasillo piso izquierda A-1; derecha, entrando, izquierda y fondo, terrenos destinados a jardín y zona de recreo. Le es inherente el trastero número 2. Su cuota en el valor total del edificio es cuatro enteros cuarenta y seis centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al folio 38

vuelto del tomo y libro 797, finca número 28.024, inscripción cuarta.

Como de la propiedad de los demandados don Alfonso José Prieto Escasiano y esposa doña María del Carmen Rodríguez:

1.ª Sótano comercial derecha, sito en la planta de sótanos, parte anterior izquierda del edificio número 10, denominado "San Pablo", hoy marcado con el número 4 de la calle Platero Pedro Sánchez Luque de Córdoba, pago de "Marrubial". Consta de una nave de 62 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, pasillo de plantas de sótanos, por donde tiene su entrada, sótano comercial izquierda y fondo terrenos destinados, digo, y parte de trasteros; derecha, izquierda y fondo, terrenos destinados a jardín y zona de recreo. Su cuota en el total valor del edificio es de cinco enteros cuarenta y una centésima por ciento.

Inscrita en el tomo y libro 797 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 193 vuelto, finca número 28.126, inscripción tercera.

2.ª Sótano comercial izquierda sito en la planta de sótanos, parte anterior, derecha del edificio número 10, denominado "San Pablo", hoy marcado con el número 4 de la calle de Platero Pedro Sánchez Luque, de Córdoba, pago de "Marrubial". Consta de una nave de 62 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: al frente, pasillo de planta de sótanos, por donde tiene su entrada, sótano comercial derecha y parte de trasteros; derecha, entrando, izquierda y fondo, terrenos destinados a jardín y zona de recreo. Su cuota en el total valor del edificio es de cinco enteros y una centésima por ciento. Inscrita en el tomo y libro 797 de Córdoba, folio 197 vuelto, finca número 28.128, inscripción tercera.

Tasadas la primera finca en noventa y dos mil cuatrocientas treinta pesetas (92.430 pesetas) y las dos últimas en cuarenta y cuatro mil trescientas once pesetas (44.311 pesetas) cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

La totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.888)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número quinientos diez del año mil novecientos setenta y nueve-A, a instancia del "Banco Guipuzcoano, S. A.", representado por el Procurador don Leandro Varro Ungría, contra don Federico Vi-

Ilalba Montero, con domicilio en Madrid, calle de Víctor de la Serna, número veintidós, piso bajo izquierda; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta y en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de tasación, ascendente a la cantidad de un millón cincuenta y seis pesetas, los siguientes bienes muebles como de la propiedad del demandado:

Un ordenador "I. B. M."
Ocho mesas de oficina.
Una máquina de escribir eléctrica "I. B. M."
Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-4057-V.
Un automóvil marca "Ford-Capri", matrícula GC-2979-C.
La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio Juzgados, tercera planta, el día seis del próximo mes de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los presentes licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, por lo menos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero.

Tercera

La totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado, haciéndose constar que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—23.893)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil trescientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Alfonso Jiménez Fernández, representado por la Procuradora señora González Martín, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el que será anunciado por medio de edictos, uno de los cuales se exhibirá en éste, sito en la plaza de Castilla, piso tercero, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "Fercu", de 19 pulgadas, nueve mil pesetas.
Una lavadora marca "Zanussi", de cincuenta kilogramos de carga, seis mil pesetas.
Un frigorífico marca "Edesa", de 230 litros de capacidad, esmaltado en blanco, seis mil pesetas.
Un mueble-librería de tres cuerpos, de cuatro cajones en el central, en poliéster, con mueble-bar incorporado, de 2,50 me-

tros de largo por dos de alto, ocho mil pesetas.

Un tresillo tapizado en color verde, con dos butacas a juego, seis mil pesetas.

Suma total: treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.814)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochenta y uno de mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, contra don Antonio Valdaliso Batanero, conocido también como Antonio Valdaliso Batanero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, de los inmuebles embargados como de la propiedad de dicho demandado que se describen a continuación:

Finca rústica en término de San Andrés del Congosto, cereal de secano de segunda, polígono 1, parcela 153, al sitio de "La Venda", de 7 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, con Isidro Lorenzo; Este, Lázaro Valdehita; Sur y Oeste, Sandalio Olmedo. Finca 765, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza.

Tasada pericialmente en cuatro mil quinientas sesenta pesetas.

Finca rústica en el mismo término, cereal secano de segunda, polígono 1, parcela 877, al sitio de "Boca La Nava", de 9 áreas. Linda: al Norte, con Baltasar Baldehita; Este, con Dionisio Bartolomé; Sur, con Ayuntamiento, y Oeste, con Ayuntamiento. Finca 766, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza.

Tasada pericialmente en cinco mil cuatrocientas pesetas.

Finca rústica, tierra en el mismo término municipal, cereal secano de tercera, polígono 1, parcela 1.010, al sitio de "Casa de los Lobos", de 11 áreas. Linda: al Norte, con Baltasar Baldehita; Este, con Dionisio Bartolomé; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Finca 767, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza. Tasada pericialmente en cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Se ha señalado para el remate el día veinte de marzo del año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos expresados, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad de los inmuebles.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento adecuado, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.922)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-P, se sigue expediente de declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña Mercedes García Engroba, hija de Daniel y Vitalia, natural de Justas (Lugo), que falleció en estado de soltera en esta ca-

pital el día veintuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve, sin descendencia alguna, a instancia de doña Julia García Teijeiro, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Justas (Lugo), que solicita la herencia para sí como hermana de un vínculo de la causante, y para los hermanos de doble vínculo de dicha causante don Luis y doña Elena García Engroba, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer saber la muerte sin testar de la causante por edictos, para que todas aquellas ignoradas personas que tengan igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan a reclamarla en este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlas por decaídas de tal derecho.

Y para que conste y sirva para su fijación en los tablones de anuncios de este Juzgado, en el del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Juzgado de Distrito número nueve de esta capital, Juzgado de Paz de Cospeito (Lugo) y periódico BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente por quintuplicado ejemplar en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.515)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil setecientos quince de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor De Antonio Morales, contra doña María Luisa Fernández Pantiga, sobre reclamación de ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesetas de principal, más intereses legales, gastos de costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada y que se encuentran depositados en poder de la demandada, con domicilio en Barcelona, calle de Santaló, ciento sesenta y uno, y que son los siguientes:

Máquina impresora minerva "Heidelberg".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.

(A.—23.818)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fidiauto, S. A.", contra don José Luis Vives Fuentes, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado, que a continuación se indica:

Un vehículo marca "Mortis", Mini 1.000, matrícula CA-92.500, tasado en 40.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.736)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, en providencia dictada el día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y bajo el número mil seiscientos cuatro de mil novecientos setenta y nueve, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoado por "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra "Taller de Arquitectura, S. A.", que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Marqués del Riscal, número ocho, sobre reclamación de cantidad, y de la que se ha conferido traslado a la citada demandada, en la persona de su legal representante, acordándose, asimismo, emplazarle, con entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al legal representante de "Taller de Arquitectura, S. A.", haciéndole saber al mismo tiempo que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, cumpliendo la ordenado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.564)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día seis de marzo próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en primera subasta acordada en los autos ejecutivos número ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Delclaux y Cia., Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Enrique Domenech Castro, de los bienes embargados como de la pertenencia de éste, siguientes:

Un aparato de televisión marca "Philips", de 17 pulgadas.

Un frigorífico "Kelvinator", de 250 litros, aproximadamente.

Una lavadora automática marca "Fagor"; y

Un mueble librería de cuatro cuerpos, con distintos departamentos, cuatro cajones en la parte baja y dos puertas; en la superior seis puertas, cuatro de ellas de cristales, más tres departamentos.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de treinta mil pesetas, en que tales bienes han sido pericialmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del deudor, doña Luisa Rodríguez Rodríguez, en el domicilio de Sáinz de Baranda, número ochenta y dos, donde podrán ser examinados por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, respecto de la fecha señalada para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.816)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos treinta y seis de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Servicio de Automóviles, Sociedad Anónima", contra "Narba, S. A.", sobre reclamación de ochenta y cinco mil quinientas pesetas de principal, más treinta mil pesetas que se calculan para intereses y costas, y por providencia de hoy se ha acordado citar de remate a la entidad demandada "Narba, S. A.", en la persona física de su representante legal, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, encontrándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Haciéndose constar haberse practicado embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse el domicilio social de la entidad demandada, sobre los vehículos de su propiedad:

Un vehículo marca "Citroën", 2 CV., modelo CT, matrícula M-5177-CD; y
Un vehículo marca "CS-Palas", matrícula M-4083-BV.

Y para que sirva de cédula de citación de remate al señor representante legal de la entidad demandada "Narba, S. A.", expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.561)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, con el número mil sesenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, instado por el "Banco de Vizcaya, S. A.", representado por el Procurador señor Corujo López, contra don Benjamín Álvarez Ovalle, con domicilio desconocido, y con último domicilio en calle Siena, número quince, segunda F, escalera segunda, de esta capital, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la villa de Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Santiago Bazarra Diego, Juez de primera instancia número trece de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Banco de Vizcaya, S. A.", representado por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, contra don Benjamín Álvarez Ovalle, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Benjamín Álvarez Ovalle, y con su producto, entero y cum-

plido pago al acreedor, "Banco de Vizcaya, S. A.", de la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía, del demandado, además de notificarle en los estrados del Juzgado se le notificará por edicto, si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra. (Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a don Benjamín Álvarez Ovalle, expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—23.565)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de "Banco Occidental, S. A.", representado por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra sociedad "Rubio Construcciones, S. A.", en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para al celebración de la subasta se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

Segunda

El tipo de subasta es de veintidós millones quinientas mil pesetas, por la que salió en la segunda subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Finca denominada Valdelasierra, sita en el término municipal de Guadarrama, de una superficie de tres hectáreas, 79 áreas y 30 centiáreas. Linda: al Norte, con finca de la misma, procedente de los hermanos señores de Mendoza y Gómez; al Sur y Este, con campo abierto, camino de Los Molinos y entrada de la Dehesa de la Porqueriza, y al Oeste, también con la Dehesa de la Porqueriza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al folio 132 vuelto del libro 45 de Guadarrama, tomo 855 del archivo, finca número 2.943, inscripción tercera vigente de dominio.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.713)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, pende el expediente de dominio número noventa y dos de mil novecientos ochenta, a instancia de don Saturnino Gil Sanz Cruzado, mayor de edad, casado con doña Julia Sanz Cruzado Rubio, vecino de Madrid, barrio de Barajas, calle Aries, número dos, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido a su favor en el Registro de la Propiedad número once de Madrid, de la siguiente finca:

Urbana: Casa habitación sita en la villa de Barajas, que ha de corresponderla el número 21 de la calle de las Cruzadas, con la que linda al frente y que hoy corresponde al número 39 de la calle Canal de Suez, de la misma Villa, con la que linda al frente, y mide en su línea de fachada 11 metros siete centímetros; por la derecha, entrando, linda con casa de Valentín Lorente, hoy sus herederos y mide en su línea 27 metros seis centímetros; por la izquierda, linda con la testamentaria de Magaña, hoy de don José Morcillo y García y mide en su línea 27 metros seis centímetros, y por la espalda, linda con solar de don Juan González, hoy de don Teodoro Ortiz y mide su línea 11 metros siete centímetros. Siendo su superficie total 299 metros cuadrados con 55 centímetros cuadrados. Los colindantes actuales son: a la derecha, entrando, doña Gertrudis Peral; por la izquierda, con herederos de Teodoro Ortiz y por la espalda, con Francisco Campuzano. Se compone de piso bajo, destinado a vivienda, caballerizas, corral y pozo, y el piso alto, destinado a granero.—No tiene cargas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid a favor de don Miguel Sanz Cruzado Manso, folio 72 del libro 19 de Barajas, tomo 22 del archivo, finca número 1.365, inscripción segunda.

Habiéndose acordado convocar por medio del presente a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el presente expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.923)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos bajo el número setecientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de doña María Soledad Sanz Naveira, con don José Rodríguez-Jurado Espínola y doña Consuelo Suárez-Guantes Tomás, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca número 132 o departamento número 14, sito en la planta sexta de la casa número 42 de la calle del Doctor Fleming, de esta capital, que ocupa una superficie de 44 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-estar, comedor, cocina bar, baño-aseo, terraza, armarios y un dormitorio. Linda: frente, entrada, pasillo de acceso, patinillo de ventilación y ascensores grupo A; derecha, entrando, departamento número 13; izquierda, patinillo de ventilación y departamento número 15, y fondo, finca colindante o garaje. Le corresponde el cuarto trastero: núm. 119. Cuota de copropiedad, 0,397 por 100. Cuota de ascensor, 0,429 por 100. Cuota de calefacción, 0,469 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, en el tomo 149 del archivo, libro 116 de la segunda de Chamartín, folio 159, finca número 7.400, inscripción quinta.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintidós de abril próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiéndose conformar los licitadores con los títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.819)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid, en los autos que sobre expediente de suspensión de pagos número cuatro de mil novecientos ochenta, promovidos por don Felipe Lorenzo Calvo Palomo, se siguen en este Juzgado, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Fernández Cid.—En Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta.

Dada cuenta, por hecha la anterior ratificación, testimoniada la escritura de poder acompañada, y devuélvase al Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, a quien se tiene por personado y parte en nombre y representación de don Felipe Lorenzo Calvo Palomo, entendiéndose con el mismo en tal sentido las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos por la Ley; y, proveyendo a lo interesado en el escrito inicial de estas actuaciones, apareciendo hallarse la solicitud ajustada a derecho, y cumplidos los requisitos y formalidades que exigen los artículos segundo y tercero de la Ley de veintidós de julio de mil novecientos veintidós, se tiene solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Felipe Lorenzo Calvo Palomo, domiciliado en Madrid, calle Verlanga de Duero, número treinta y tres, estableciendo su laboratorio fotográfico en la expresada calle de Verlanga de Duero, número treinta y tres, de esta capital, en solicitud se hará pública por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y diario "Resolución Alcázar", anotándose la presente resolución en el libro Registro de este Juzgado, anótase, asimismo, en el Registro Mercantil de la provincia, y comuníquese a los demás Juzgados de primera instancia de esta capital, a los fines y en la forma que previenen los artículos cuarto y noveno de la Ley mencionada. Queden intervenidas todas las operaciones comerciales mencionadas, digo, del mencionado comerciante, nombrándose al efecto como interventores a los titulares mercantiles don Francisco Serrano Terrades, con domicilio en esta capital, avenida del Generalísimo, número ochenta y cinco, y don

Gregorio Mingot Conde, domiciliado en Madrid, calle Martín de los Heros, número cincuenta y nueve, y a la acreedora entidad "Finamersa", con domicilio en Madrid, calle Prim, número doce, en la persona de la mencionada entidad proponga a tal fin, haciéndose saber a todos ellos a los fines de la aceptación y juramento de sus cargos, y verificado comienen inmediatamente a ejercerlos.

Extiéndase en los libros de contabilidad presentados al final del último asiento, las notas a que se hace referencia en el artículo tercero de dicha Ley, y autorizadas éstas devuélvanse al suspenso para que continúe en ellos los asientos de sus operaciones y los tenga a disposición del Juzgado, de la intervención y de los acreedores, correspondiendo a los interventores las atribuciones del artículo quinto de la mencionada Ley.

Se señala el plazo de sesenta días para que los señores interventores cumplan con lo dispuesto en el artículo octavo de la mencionada Ley; y se concede, asimismo, el plazo de treinta días para que el suspenso proceda a la presentación del balance definitivo que en cumplimiento de lo que determina el artículo segundo, párrafo primero, de la repetida Ley, habrá de formarse bajo la inspección de los señores interventores, lo que se tendrá presente por éstos a los efectos de término de la emisión del dictamen que señala la Ley, que empezará a contarse a partir de la presentación del aludido balance definitivo.

Y librese mandamientos por duplicado a los Registros de la Propiedad números siete y diecisiete, a los fines de las correspondientes anotaciones en los mismos por lo que respecta a los bienes inmuebles propiedad del suspenso. Entréguense todos los despachos librados al Procurador señor Ortiz Cañavate para su diligenciamiento.

Y se tiene por parte en este expediente al Ministerio Fiscal.

Lo manda y firma Su Señoría, doy fe. Eduardo Fernández Cid.—Ante mí: Mariano Alfonso Badesa. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—23.567)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Compañía Nacional de Construcciones e Inmuebles, Sociedad Anónima", contra "Paneléctrica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en mil pesetas, conjuntamente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día siete de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que salen a subasta

Una máquina de télex marca "Tecos", modelo número 5754-F, con su pie.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Triumph", modelo Electríz 151-D, número 3560057.

Una máquina calculadora marca "Monroe", modelo 13-40, serie núm. D-860226.

Una máquina calculadora marca "Monroe", modelo número 13-103, serie D-13-1064.

Una máquina de escribir marca "Adler", modelo Universal 400, núm. 5948028, con su pie metálico.

Una fotocopiadora marca "Xerox", serie 3.100, número 632690, con su pie.

Catorce mesas, dos de ellas de dibujar y las demás de oficina, con tapa de madera y armadura metálica.

Una mesa de centro.

Cinco mesas auxiliares, pequeñas, de las mismas características que las anteriores y haciendo juego.

Diecisiete sillones de diferentes modelos y colores, tapizados en tela.

Cinco sillas de diferentes modelos, metálicas.

Tres archivadores metálicos, para archivo de carpetas, marca "Futura", de "AF".

Un archivador de planos marca "Soto M. D.", metálico.

Un sofá de tres asientos, tapizado en skay color negro, con seis cojines.

Dos estanterías metálicas, con cinco entrepaños cada una de dos metros de ancho por 40 centímetros de alto cada una.

Una lámpara de mesa, de madera y metal.

Una lámpara de mesa de dibujo, metálica y flexible.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.870)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número treinta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don José Miguel Blanco Fernández, con domicilio último en Madrid, calle de Severino Aznar, uno, bajo, en reclamación de ciento ochenta y siete mil ochocientos treinta y una pesetas de principal y ciento seis mil quinientas ochenta y cinco pesetas más provisionalmente presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en cuyas actuaciones y por proveído de esta fecha he acordado, a petición de la parte actora y por encontrarse en ignorado paradero la esposa del demandado doña Rosalía Borrachero Díaz, notificar a ésta la existencia del referido procedimiento y el embargo trabado en el mismo con fecha ocho de junio último y sin previo requerimiento de pago por desconocerse el paradero del demandado, sobre el piso vivienda letra D, tipo B, del portal número dos central, en la planta séptima del bloque A del polígono Parque Nuevo de Zarzalema, en Leganés, Madrid, actualmente calle de Menéndez Pidal, treinta y seis, inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado y para su sociedad conyugal.

Y para que sirva de notificación a doña Rosalía Borrachero Díaz expido el presente edicto en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—23.559)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en juicio ejecutivo número seiscientos diecinueve de mil novecientos setenta y ocho-M, seguido a instancia de don Miguel Ángel Mendi Pozo, contra don Andrés Gómez Millán, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes

de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Una envasadora para helados, marca "Raure", de Barcelona, accionada por motor eléctrico de 5 HP.

Una cámara frigorífica desmontable, de capacidad de 28 metros cúbicos, de la casa "Francisco Rebollo".

Una máquina para fabricar helados marca "Taylor", con motor eléctrico de 7 HP.

Tres calderas con capacidad para 500 litros cada una.

Un automóvil marca "Seat", 124, matrícula M-6049-BD.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.815)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en juicio ejecutivo número mil setecientos cuarenta de mil novecientos setenta y ocho, seguido a instancia de Compañía Mercantil "Financiera Seat, S. A.", contra la sociedad "Publi-Gest, S. L.", se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día tres de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que sale a subasta

Una máquina verificadora "IBM", modelo 056, número 31-10675 K.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.005)

ARANJUEZ

EDICTO

Don José Vicente Zapater Ferrer, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos solicitada por la Sociedad Mercantil Anónima "Krauel, Sociedad Anónima", domiciliada en Aranjuez, en cuyo procedimiento se ha dictado con esta fecha el auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la entidad mercantil anónima "Krauel, S. A.", en estado de suspensión de pagos, con calificación de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo. Se convoca a Junta general de acreedores de dicha entidad, cuya celebración tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de abril de mil novecientos ochenta, a las doce de su mañana.

Publíquese la convocatoria mediante inserción de la parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. Cítese por cédula a los acreedores residentes en esta población y por carta certificada con acuse de recibo a los no residentes. Póngase de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes legales hasta el día de celebración de la junta, los documentos enumerados en el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Así lo acuerda, manda y firma el señor don José Vicente Zapater Ferrer, Juez de

primera instancia de Aranjuez y su partido, de lo que doy fe.—Firmado: José Vicente Zapater Ferrer.—Ante mí: P. S., Joaquín Palao Sánchez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Aranjuez, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.985)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de instrucción núm. 1 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias preparatorias número 214 de 1979-DG, sobre muerte de Gregorio Cano Sanz, nacido en Madrid el 13 de enero de 1929, soltero, hijo de Ramón y de Teresa, jornalero, del que se ignora su domicilio y familiares, cuya muerte ocurrió el día 6 de mayo de 1979, como consecuencia de atropello producido en el kilómetro 10,200 de la carretera N-401 (Madrid-Toledo), y por medio del presente se hace saber a los parientes o presuntos perjudicados del fallecido la existencia del presente procedimiento, al propio tiempo que se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—723)

(B.—680)

JUZGADO NUMERO 2

Don Luis Lerga González, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2 de esta capital.

Por la presente, que será inserta en los "Boletines Oficiales" del Estado y en el de la provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Marcos Díaz, natural de Monleón (Salamanca), hijo de Francisco y de Cecilia, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Carlos Fuentes, núm. 61, taller, procesado en la causa seguida por este Juzgado con el núm. 38 de 1978, por el delito de malversación, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado a fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa por auto fecha 11 de septiembre de 1979, dictado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Provincial.

(B.—339)

COLMENAR VIEJO

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido judicial.—Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 2.001 de 1979, por tentativa de estafa y bigamia, denunciado por Angel Jiménez Sánchez, y por providencia se ha acordado citar al denunciado José Antonio Villalobos García, hijo de Joaquín y de Dolores, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días para recibirle declaración ante la presencia judicial.

(G. C.—636)

(B.—564)

PUERTOLLANO

Don Carlos Cezón González, Juez de instrucción de esta ciudad de Puertollano y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas núm. 366 de 1979, por hurto de baterías, propiedad de Eulalio Chirveches Gómez, en cuyas diligencias, y por resolución dictada se ha acordado citar al denunciado Antonio Amaya Amaya, cuyo último domicilio lo tuvo

en Madrid, calle de Valverde, núm. 17, y con D. N. I. núm. 28059973, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Miguel Servet, núm. 1, con el fin de ser oído en declaración sobre los hechos e instruirle de sus derechos.
(G. C.—585) (B.—530)

JUZGADO NUMERO 10

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 10 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 188 de 1977, se tramitaron diligencias preparatorias por robo, en las que recayó sentencia, condenando a Joaquín Medina Andújar, en concepto de autor de un delito de robo, con fuerza en las cosas, perpetrado en la primera semana del mes de octubre de 1977, en el interior de diferentes vehículos, no identificados, que se hallaban aparcados en diversas calles de Madrid, y de los que sustrajo 64 discos musicales, cinco cintas de cassettes, una linterna, un destornillador y una caja de aparato de radio, y por la presente se cita a la persona o personas propietarias de los mencionados efectos, para que con los medios de prueba acreditativos de tal carácter comparezcan ante la Secretaría del Juzgado, a fin de que se les haga entrega de lo recuperado entre los efectos antes descritos.
(B.—178)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Francisco Trujillo Mamely, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución dictada en las diligencias previas núm. 781 de 1979, por delito de apropiación indebida, a virtud de querrela de "Cristalería Insular, Sociedad Anónima", se cita y llama al querrelado Vicente Gil Ros, mayor de edad, casado, vecino que fué de esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en la avenida de Benito Pérez Armas, núm. 28, y también que tuvo su domicilio en Móstoles, "Villafontana II", calle Empecinado, núm. 23, segundo derecha, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en declaración.
(B.—186 Exh. 8)

**Juzgados de Distrito
CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Sánchez Sánchez (Julián), nacido el 11 de abril de 1948 en Huerta (Salamanca), hijo de Julián y de María, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 25 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 1.279 de 1979, sobre lesiones, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.
(B.—565)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 969 de 1978, seguido por lesiones y daños contra otras y María José Gertrudi Álvarez, se notifica a la expresada que la tasación de costas practicada asciende a la suma de 12.660 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se la requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en

este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectiva la cantidad de 6.330 pesetas, que le corresponde abonar, por el presente se la requiere también a la mencionada María José Gertrudi Álvarez, para que en el plazo indicado de cinco días se persone para ser constituida en arresto.
(B.—341)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas número 1.315 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, por el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid se ha acordado en providencia señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el día 25 de febrero de 1980, a las nueve treinta horas, cuya vista tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, donde deberá comparecer la lesionada María Cielos de Castro Agonos, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—243)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 1.190 de 1978, contra María Teresa Martín Hernández, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(B.—343)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos-amenazas, bajo el número 230 de 1978, contra Rafael Morales Torres y Carmen Vargas Campos, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(B.—344)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 1.539 de 1978, contra Mercedes Ruiz Lazo, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(B.—345)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por coacción, bajo el núm. 442 de 1978, contra Julio Muñoz Barrús, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(B.—346)

JUZGADO NUMERO 14

Manuel Pérez Villalba comparecerá el día 22 de febrero, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 982 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.
(B.—571)

Ramón Contreras López comparecerá el día 22 de febrero, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 448 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir

con las pruebas de que intente valerse.
(B.—572)

Fernando Fernández Sánchez comparecerá el día 22 de febrero, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 2.168 de 1979, que se sigue por insultos y amenazas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.
(B.—573)

JUZGADO NUMERO 16

Florentina Quiñero González-Fierro, nacida en Madrid el día 13 de mayo de 1945, hija de Eduardo y de Pilar, casada, sus labores, y con D. N. I. número 1.357.380, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciada el próximo día 22 de febrero, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el núm. 1.574 de 1979, sobre desobediencia a agente de la Autoridad, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.
(B.—723)

Juana Francisca Leizabal Eguren, nacida en Tolosa (Guipúzcoa), hija de Carlos y de Manuela, soltera, dependienta, indocumentada, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciada el próximo día 22 de febrero, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 2.113 de 1979, sobre lesiones y escándalo, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.
(B.—374)

JUZGADO NUMERO 19

Elorri Casauz (Jaime Javier), nacido en Biata (Zaragoza) el 10-10-1947, hijo de Lorenzo y de Máxima, que estuvo domiciliado en la calle de San Bernardo, número 52, y hoy en ignorado paradero, puede examinar por término de tres días en la Secretaría de este Juzgado de Distrito núm. 19, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 873 de 1979, que arroja un total de 11.570 pesetas, y se le requiere y emplaza para que durante los cinco días siguientes, de no ser impugnada, comparezca a hacer efectiva el importe de la misma y a sufrir la pena de cinco días de arresto menor que le fueron impuestos.
(B.—384)

García Peces (Marcelino), nacido en Madrid el 17 de febrero de 1959, hijo de Antonio y de Carmen, que estuvo domiciliado en la avenida de Moratalaz, número 104, y hoy en ignorado paradero, puede examinar por término de tres días en la Secretaría de este Juzgado de Distrito núm. 19, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, la tasación de costas practicadas en el juicio de faltas número 1.167 de 1979, que arroja un total de 2.105 pesetas, y se le requiere y emplaza para que durante los cinco días siguientes, de no ser impugnada, comparezca a hacer efectivo el importe de la misma y a sufrir la pena de tres días de arresto menor que le fueron impuestos.
(B.—581)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Juan Alfredo Muciaccia para que el día 22 de febrero, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 665 de 1979, por lesiones.
(B.—386)

El señor Juez ha acordado citar a Felipe Lucena Conde y Miguel Lucena Mattotta para que el día 22 de febrero, a las diez horas, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3,

al objeto de celebrar el juicio de faltas número 452 de 1979, por lesiones y daños.
(B.—537)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas núm. 1.580 de 1979, que se sigue por daños, en que es denunciante Joaquín Bautista Sánchez, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al antes referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 22 de febrero y hora de las once cuarenta y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—394)

En el juicio de faltas número 2.255 de 1979, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciante Emilio Hernández y denunciado Diego Ledesma Vargas, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido denunciado a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 22 de febrero y hora de las once treinta y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—10.929)

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas núm. 1.708 de 1979, que se sigue en este Juzgado por lesiones, en que es denunciado Pedro García Fernández, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 22 de febrero y hora de las once y diez con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—10.930)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 457 de 1979, sobre lesiones en accidente de circulación, en los que figura como implicados José María Pérez Arroyo y Juan Manuel Martín Rodríguez, ambos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 19 de febrero, a las nueve horas y cincuenta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—280) (B.—270)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas sobre daños en colisión de vehículos al número 356 de 1979, en las que figura como implicado Ciriaco Juan Martínez Manzano, antes domiciliado en Corregidor Sr. de La Elipa, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 19 de febrero, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—279) (B.—269)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas sobre lesiones en agresión al núm. 782 de 1979, en las que figura como implicado José Sánchez Avalos, antes domiciliado en la calle Fatjó, de Santes domiciliado en la calle de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 19 de febrero, a las diez horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—278) (B.—268)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en éste de mi cargo

penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 1.710 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Ana Márquez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 21 de febrero y hora de las nueve cuarenta de su mañana, debiendo acudir asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—721)

(B.—669)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 1.554 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación, y en los que figuran implicados Rufina Ramiro Rubio y Claus Nenmich, ambos en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que comparezcan a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 21 de febrero y hora de las nueve treinta de su mañana, debiendo venir asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—720)

(B.—668)

JUZGADO NUMERO 26

Juan Miguel Gómez Martínez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de febrero y hora de las once y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.008 de 1979, por amenazas, seguido al mismo.

(G. C.—762) (B.—731)

Angel Sánchez León, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de febrero y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 898 de 1979, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—767)

(B.—736)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.010 de 1979, por lesiones, a instancia de Javier García Ventura, este último en ignorado paradero, en las que he acordado que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, para reconocimiento médico y prestar declaración, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, Moratalaz-Madrid.

(B.—882)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 1.048 de 1978, ha acordado citar a Valeriano Gómez Díaz, nacido el día 6 de diciembre de 1941, hijo de Manuel y de Filomena, casado, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ronda del Sur, núm. 127, cuarto B, de donde se ha ausentado como perjudicado, y a Rafael Alamo Pérez, nacido en Cazalla de la Sierra el día 8 de abril de 1956, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de la Paloma, núm. 31, como denunciado, para que el día 19 de febrero y hora de las once comparezcan ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sita en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1,

al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndoles de que habrán de concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—12.164)

(B.—10.779)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.678 de 1979, por hurto, a instancia de Valentín Miranda Rodríguez, contra Francisco Javier Macía Pérez y Fahim Abdallah, cuyos domicilios se ignoran, por medio de la presente se cita a los mismos para que el día 21 de febrero y hora de las diez quince de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—424)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 2.005 de 1979, por lesiones, contra el lesionado Dolegario Correa Angel, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 21 de febrero y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—425)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.996 de 1979, por lesiones y desacato a la Autoridad, contra Antonio Pérez Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 21 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido

de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—426)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 18 de 1980, por hurto, contra Manuel Bruno Fernández, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 19 de febrero y hora de las once quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—282)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.469 de 1979, por daños imprudencia, contra Ricardo Vila Bru, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 19 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—427)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.227 de 1979, por daños imprudencia, contra Miguel Lara Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 19 de febrero y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—423)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 2.083

DIPUTACION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1977

417

de 8.002.352 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales 8.000.000 de pesetas se abonarán con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 2.352 pesetas con cargo a la partida cuatro de dicho Presupuesto.

1.863. VILLAVICIOSA DE ODON.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de sondeo de captación de agua para el abastecimiento de Villaviciosa de Odón, por un importe de 6.137.133 pesetas, obra incluida en el Plan de Inversión Pública Adicional 1977, cuya financiación se efectuará de la siguiente manera: La cantidad de 3.500.000 pesetas será de aportación de la Subdirección General de Planes provinciales, 1.500.000 pesetas serán de aportación municipal y las restantes 1.137.133 pesetas de aportación de Diputación se abonarán con cargo a la partida cuatro del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º b) del Real Decreto de 11 de marzo de 1977, dada la urgencia de la obra y no exceder de 30.000.000 de pesetas, autorizar a la Presidencia para la adjudicación de las obras por el sistema de concierto directo.

1.864. BRUNETE, VILLAMANTILLA Y MADARCOS.—Dar cuenta de que previo cumplimiento de los requisitos del artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, han sido firmadas las actas de recepción definitiva de las siguientes obras:

— Pavimentación de las calles Asunción, Madrid, Los Arcos, Los Mártires, Esperanza, La Paz, La Fe, Oriente, Caridad, Iglesias y camino de Madrid, en Brunete.

— Captación para abastecimiento de Villamantilla.

— Red de distribución de agua a Madarcos.

1.865. LAS ROZAS DE MADRID.—Conceder al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid préstamo por importe de 5.357.359 pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial y en las condiciones que determina el Reglamento de la citada Caja, amortizable en cinco anualidades, con destino a las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales desde la Ciudad de Anzales hasta la zona de El Abajón, remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que redacte las cláusulas del contrato correspondiente, depositando de abono dicha cantidad con cargo a Valores Independientes.—Gratificaciones y Derechos a favor de la Corporación.—1.1. Préstamos a Ayuntamientos de la Caja de Cooperación.

Educación, Cultura, Deportes y Turismo

1.866. Declarar de abono a favor del Ayuntamiento de El Escorial la cantidad de 300.000 pesetas, para sufragar parte de las obras de acondicionamiento de un edificio escolar del citado Municipio, a fin de dar ca-

de 3.263.855 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales la cantidad de 1.500.000 pesetas se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y las restantes 1.763.855 pesetas con cargo a la partida cuatro de dicho Presupuesto.

1.850. MORATA DE TAJUÑA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Arquitectura, el presupuesto adicional de las obras de Clínica y Casa de Médico de Morata de Tajuña, por importe de 269.278 pesetas, obra que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 134.639 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida cuatro del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.851. MOSTOLES.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de red de distribución de agua de la calzada II de Mostoles, por importe de 18.771.943 pesetas; obra que será ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 15.000.000 de pesetas, equivalentes al 79,90 por 100, cantidad que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de los municipios de la provincia, partida I.

1.852. NAVALCARNERO.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de alumbrado público de la calle Alemania y otras del casco urbano de Navalcarnero, por importe de 2.499.996 pesetas, con una aportación de Diputación de 1.249.998 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I; y modificar el acuerdo del Pleno de esta Corporación de 31 de marzo de 1977, que disponía la ejecución de las obras por el Ayuntamiento, convocándose la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 2.354.114 pesetas a que asciende el Presupuesto de contrata, condicionado a que el Ayuntamiento efectúe el ingreso de la cantidad de 1.249.998 pesetas a que asciende la aportación municipal.

1.853. PATONES DE ABAJO.—Aprobar proyecto de alumbrado público, primera fase, de Patones de Abajo, por importe de 2.132.922 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.066.461 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

de 1979, por lesiones y hurto, contra María del Camino Hernández Jiménez, María Jiménez Doya, María Juana Jiménez Hernández, Dolores Hernández Jiménez, Dolores Hernández Manzano y María Argentina Jiménez Manzano, cuyos domicilios se ignoran, por medio de la presente se cita a ambas para que el día 21 de febrero y hora de las once de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidas de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—789)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 2.069 de 1979, seguido sobre hurto, en las que aparecen como denunciadas Carmen Gabarre Jiménez e Isabel García Sánchez, ambas en ignorado paradero, el señor Juez acordó citar a las mismas para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 32 el próximo día 20 de febrero, a las once treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, encontrándose ubicado dicho Juzgado en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, advirtiéndolas que deberán comparecer con los medios de prueba con que intenten valerse.

(B.—246)

En virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.579 de 1979, seguido sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Esteban Sánchez Moreno, en ignorado paradero, acordó el señor Juez se cite al mismo de comparecencia para el próximo día 20 de febrero, a las doce de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—428)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.356 de 1979, sobre lesiones en agresión, ha acordado se cite a la denunciante Carmen Alvarez Varela, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 22 de febrero y hora de las doce y diez comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—418) (B.—349)

El señor Juez de este Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 145 de 1978, sobre daños en semibarrera, ha acordado se cite al denunciado Sebastián Reyes Moreno, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 22 de febrero y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—214) (B.—249)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en este Juzgado de Torrejón de Ardoz, seguido en este Juzgado bajo el número 916 de 1979, sobre daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a María Martín Rodríguez, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana para la celebración del juicio de faltas señalado. Debiendo verificarlo acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—679) (B.—616)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas que con el núm. 106 del año 1979 se siguen en este Juzgado sobre imprudencia en circulación, por el presente se cita a Ascensión Vázquez Hierro, domiciliada anteriormente en la calle de Villa-

viciosa, núm. 44, de Madrid, y a Francisco Javier Azcona, ambos en paradero desconocido, para que el día 22 de febrero del corriente, a las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirles declaración.

(G. C.—289) (B.—326)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas que con el núm. 279 de 1979 se siguen en este Juzgado sobre lesiones por mordedura de perro, sufridas por Francisco de la Fuente Bravo, domiciliado anteriormente en la calle Arroyo Fontarrón, número 217, y en la actualidad en paradero desconocido, por el presente se cita a dicho lesionado para que el día 21 de febrero, a las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número 2, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—288) (B.—325)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas que con el núm. 412 de 1979 se siguen en este Juzgado sobre lesiones por mordedura de perro, sufridas por Taera Skaikle, de tres años de edad, domiciliado anteriormente en la calle de Timoteo Padrós, núm. 7, y en la actualidad en paradero desconocido, por el presente se cita a dicho lesionado para que el día 21 de febrero, a las once de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de explorarle, asistido de su padre o legal representante, y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—287) (B.—324)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 387 de 1979, sobre lesiones en accidente de tráfico, por el presente se cita a José María Guerra Sánchez, domiciliado anteriormente en la calle de Joaquín García Navajas, núm. 109, y en la actualidad en paradero desconocido, para

que el día 25 de febrero, a las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—509) (B.—430)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 444 de 1979, sobre lesiones sufridas por mordedura de perro, por Marta Esther Maceda, en paradero desconocido, por el presente se cita a dicha lesionada para que el día 25 de febrero, a las once de la mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, número 2, al objeto de recibirla declaración y ser reconocida por el médico forense.

(G. C.—510) (B.—431)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas que con el núm. 428 del año 1979 se siguen en este Juzgado sobre lesiones en José María, por el presente se cita a José María González Hernández, anteriormente domiciliado en la calle de Baeza, número 9, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 25 de febrero, a las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, número 2, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—511) (B.—432)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 13 de 1980, por estafa, ha acordado citar como parte denunciada a Manuel de la Mata Esteban, con domicilio desconocido, para que el día 22 de febrero y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—791) (B.—741)

IMP. PROVINCIAL. — DOCTOR CASTELO. 62

1.854. PATONES DE ARRIBA.—Aprobar presupuesto para instalación de transformador, línea de media tensión y red de baja tensión de Patones de Arriba, por un importe de 1.806.975 pesetas, obra que no figura incluida en el Plan Bienal 1976-77 y que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 903.488 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.855. POZUELO DE ALARCON. — Aprobar, informado favorablemente por el Servicio Provincial de Arquitectura, el proyecto de ampliación del cementerio, fase de cerramiento, de Pozuelo de Alarcón, por importe de 9.178.438 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento, bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 4.589.219 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales la cantidad de 3.000.000 de pesetas se abonarán con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 1.589.219 pesetas con cargo a la partida cuatro de dicho Presupuesto.

1.856. OTERUELO DEL VALLE.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto y pliego de condiciones de las obras de red de distribución de agua de Oteruelo del Valle, por importe de 4.440.175 pesetas, de las cuales la cantidad de 3.959.251 pesetas se abonarán con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 480.924 pesetas con cargo a la partida cuatro de dicho Presupuesto, con una aportación de Diputación del 100 por 100; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 4.440.175 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.857. LAS ROZAS DE MADRID. — Aprobar, informado favorablemente por los Servicios Industriales y Electromecánicos de la Corporación, el proyecto de mejora y ampliación de iluminación de Las Rozas de Madrid, por importe de 3.783.132 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento, bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.891.566 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.858. SOTO DEL REAL.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua, segunda fase, de Soto del Real, por importe de 14.379.974 pesetas, obra incluida en el Plan Adicional de Cooperación 1976-77 y que

va a ser ejecutada por el Ayuntamiento, bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 7.189.987 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.859. TORREJON DE VELASCO.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de pavimentación, segunda fase, de Torrejón de Velasco, por importe de 10.011.765 pesetas, obra incluida en el Plan Adicional de Cooperación 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento, bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 5.005.883 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales la cantidad de 4.500.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 505.883 pesetas con cargo a la partida cuatro de dicho Presupuesto.

1.860. EL VELLON.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras complementarias de las de saneamiento y red de distribución de agua de El Vellón, por importe de 2.515.248 pesetas, que se abonará con cargo a la partida cuatro del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con una aportación del Ayuntamiento de 125.762 pesetas, equivalentes al 5 por 100; y dada la urgencia justificada en su expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, apartado tres, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, autorizando su ejecución por el sistema de concierto directo hasta un gasto máximo de 2.446.825 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

1.861. VILLAMANTA.—Aprobar proyecto de emisario a la nueva estación depuradora de Villamanta, por importe de 3.055.898 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.527.949 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales la cantidad de 1.500.000 pesetas se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 27.949 pesetas con cargo a la partida cuatro de dicho Presupuesto.

1.862. VILLANUEVA DEL PARDILLO.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de pavimentación, alcantarillado y red de agua de Villanueva del Pardillo, por importe de 16.004.704 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación